



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

**REUNION XI - 10ª SESION ORDINARIA**

**20 de agosto de 1992**

**21º PERIODO LEGISLATIVO**

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, D. Edgardo José o  
*GAGLIARDI.***

**SECRETARIOS: D. Jorge José *ACEBEDO* y Da. María Isabel *JENSEN.***

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

### **Legisladores presentes:**

**ABACA, Raúl Alberto**  
**AIRALDO, José Humberto**  
**BARBEITO, José Alfredo**  
**BEOVIDE, Tradición**  
**CAILLY, Eduardo Rodolfo**  
**CALA LESINA, Rosario**  
**CAPANO, Néstor**  
**CORVALAN, Edgardo**  
**COSTA, Hugo Daniel**  
**DALTO, Rubén Omar**  
**DE BARIAZARRA, Roberto R.**  
**DIEZ, Digno**  
**EPIFANIO, Ernesto Mario**  
**FALCO, Luis Alberto**  
**FRANCO, Jorge Alberto José**  
**GAETE, Rubén Julio**  
**GARRIDO, Argentino Angel**  
**GATTAS, Alberto Carlos**  
**GONZALEZ, Miguel Alberto**  
**GROSVARD, Guillermo José**  
**KUGLER, Juan Ricardo**  
**LARREGUY, Carlos Alberto**

**LASTRA, Hugo Horacio**  
**MANQUEO, Rubén Alfredo**  
**MARTÍN, Jorge Néstor**  
**MARTINEZ, Aldo Roberto**  
**MASSACCESI, Olga Ena**  
**MAYO, Marta Ester**  
**MENDIOROZ, Bautista José**  
**MILESI, Marta Silvia**  
**NEMIROVSCI, Osvaldo Mario**  
**PASCUAL, Jorge Raúl**  
**PEDRANTI, Miguel Ulises**  
**PENROZ, Angela María Rosa**  
**PEREZ, Héctor Ceferino**  
**PICHETTO, Miguel Angel**  
**ROMERA, Remigio Luis**  
**SALTO, Julio Rodolfo**  
**SÁNCHEZ, Carlos Antonio**  
**SOLARO, Daniel José Ramón**  
**SOULE, Juana**  
**VERANI, Pablo**  
**Ausentes con aviso:**  
**FUNES, Rogelio Angel**

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, siendo las 11 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde izar la bandera, para lo cual se invita al señor Falcó a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Señor presidente: Es para comunicar que los legisladores Larreguy, Costa y Gattás se encuentran viajando y si llegan a tiempo se incorporarán a la sesión, por lo que solicito se tenga en consideración.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Por el mismo motivo, señor presidente, los legisladores Corvalán, Romera y Airaldo se incorporarán en el transcurso de la sesión y solicito licencia para el legislador Funes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – El legislador Grosvald se encuentra en la misma situación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar el pedido de licencia solicitado para el señor legislador Funes. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

#### **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas el día 30 de junio del corriente.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas.

#### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución de presidencia número 1282/92.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**6 – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

## **7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se dará lectura al listado de los expedientes que serán girados al archivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Gaglardi)** - Se va a votar el pase al archivo de los expedientes leídos por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gaglardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

## **8 – HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Gaglardi)** – Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, cuyo inciso 1) establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos.**

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Señor presidente: Voy a rendir un homenaje al padre Alejandro Stefenelli.

El domingo 16 de agosto pasado se cumplieron cuarenta años del fallecimiento del sacerdote salesiano Alejandro Stefenelli, ocurrido en Trento, Italia.

Hablar de Alejandro Stefenelli y su inmensa obra en Río Negro es recordar la primera heroica presencia de los salesianos en la Patagonia como mensajeros de los sueños proféticos de su fundador Juan Bosco.

Abrameto

Siguiendo los pasos de los presbíteros Emilio Rizzo, Milanés y Beauvoir, todos misioneros de la consagración salesiana que se establecieron a partir de 1880 en el entonces Fuerte Roca y donde se había emplazado una incipiente población, la mayor entre la confluencia y Chichinales y se destacaba por constituir un lugar estratégico, que desde mucho antes sus primeros pobladores, los indígenas llamaban Fisque Menuco. Llegó el 5 de julio de 1889 acompañado de monseñor Cagliero, el padre Stefanelli. Recién ordenado sacerdote y con sus jóvenes 24 años, Stefanelli al impulso de vocación, espíritu emprendedor y sus profundos conocimientos de las ciencias experimentales, experto en observaciones meteorológicas y enorme fe en las posibilidades de la inmensa región, se impone y desarrolla una tarea ciclópea. Funda el colegio San Miguel con funcionamiento de escuela primaria con internado y en el mismo año adquiere las hectáreas próximas al curso del río Negro y constituye lo que se pueda considerar la primera escuela agrícola práctica de nuestro país. Realiza instalaciones de riego, construyendo una noria e incorporando tiempo después un motor a vapor y una bomba centrífuga con capacidad para elevar 300 mil litros.

Como consecuencia de las inundaciones de 1889, que ocasiona serios perjuicios a la escuela agrícola junto al río la traslada a J.J. Gómez, en el mismo lugar donde más tarde fue la estación experimental.

En la introducción de la memoria que el padre Alejandro Stefanelli eleva al Congreso de la Nación hacia fines del siglo pasado, muestra su perfil de visionario señalando que, "Desde que llegué a la Patagonia acompañado a Monseñor Cagliero, me propuse el doble objeto de colaborar en las misiones y al mismo tiempo hacer estudios científicos de los territorios del sur. En numerosos viajes tuve ocasión de conocer palmo a palmo las riberas del río Negro y del Colorado y desde entonces formo mi ensueño: "La idea de transformar aquellas tierras en preciosos centros agrícolas activados por laboriosos agricultores, que disfrutando del riego, enriqueciesen a sus hogares y al país..." Sin lugar a dudas, Alejandro Stefanelli fue un singular pionero del riego en la región, la historia recuerda su intervención como experto en la materia, en el canal que había construido Fourquet, el famoso "*Canal de los Milicos*". Los estudios y planificación que realizó permitieron la reactivación del mencionado canal para volver a regar las tierras en sus 45 kilómetros de recorrido. Integró la comisión administradora del canal de riego de la colonia de General Roca y por especial encargo del ingeniero Emilio Civit, Ministro de Obras Públicas de la Nación, redactó el reglamento para uso del agua. Al colarse la piedra fundamental del actual Dique Ballester, el ingeniero Severini, suceso de Cipolletti en la dirección de las obras, reconoció públicamente que se había optado por el lugar elegido por el padre Stefanelli para levantar la muralla de contención de la represa.

Los patagónicos y en modo especial los rionegrinos, tenemos un a deuda de gratitud permanente para hombres de la talla de Alejandro Stefanelli que tanto honraron, lucharon e hicieron por esta tierra del sur argentino. Gracias, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Para adherirnos al homenaje, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULÉ** - Quiero rendir un merecido homenaje a quien en vida fuera la compañera Eva Perón. Ella constituye un ejemplo de humildad, de generosidad, de compromiso con la lucha diaria y no con los cargos.

Al cumplirse el día 22 de agosto los 41 años del renunciamento al honor de acompañar al General Perón en la presidencia de la República, la evocamos con orgullo. Su compromiso con la justicia y la igualdad está vivo en las memorias y en la esperanza de los pobres, los trabajadores y las mujeres. Eva Perón luchó por el reconocimiento de los derechos cívicos de la mujer. La ley que los efectivizó fue una larga historia de luchas, tropiezos y esperanzas. Ello resultó la victoria sobre las incomprensiones, las negociaciones y los intereses de grupos poderosos sostenedores de injusticias y privilegios. Y fue el 17 de octubre el que colocó a la mujer junto al resto de los trabajadores en la trayectoria de su mejor derecho: El de influir en los derechos de la patria, el de luchar junto a compañeras y compañeros para salvar su hogar, su patria y su pueblo.

Peralta

Así decidió la mujer el valor nuevo y perentorio de su sexo, el valor de la lucha común por superar la pobreza y recuperar los derechos de las madres de familia y los trabajadores, y por superar el dolor de tantas mujeres que vivían sin horizonte, sin derecho y sin esperanza.

La más legítima y más noble causa de la incansable labor Evita, dio origen a un movimiento femenino organizado con fuerza de cambio. Hoy, ese movimiento tiene como horizonte nuevos derechos de la mujer en la participación social y política por la calidad de vida, por la educación, la salud, el trabajo y el bienestar. Hoy, no alcanza con el voto femenino, hoy se hace necesaria la participación política y social reconocida legítimamente, se hace necesario modificar la legislación, normas, diseñar políticas para la madre, el niño, la familia, la situación laboral de la mujer, su formación, su capacitación, su salario, la estabilidad de su empleo, protección de la maternidad, la tercera edad, etcétera y garantizar su efectivo cumplimiento.

La mujer está presente en todo, pero aún debe pelear para que esa presencia implique reconocidos derechos y no desgastantes luchas cotidianas por un espacio, por el respeto y valoración. Debemos defender las nuevas leyes e iniciativas legislativas en proyecto sobre la participación política femenina y los cupos parlamentarios y en cargos electivos y partidarios, porque todo, absolutamente todo en este mundo contemporáneo ha sido hecho a medida del hombre; la mujer ha estado ausente en los gobiernos, en los parlamentos, en las organizaciones internacionales y en los centros de poder; pero siempre estuvo presente a la hora en todas del sacrificio, el dolor y la angustia de la humanidad. Hoy lo hace en todas las organizaciones de la comunidad porque la misión de la mujer es crear, es dar vida, y hoy la lucha social y política de día mujer debe orientarse a crear y a dar la vida a las condiciones para una mayor justicia, igualdad y amor con un género, con la familia y la niñez.

Eva Perón lo hizo la razón de su vida, las mujeres argentinas de hoy, tomando su razón, su bandera, debemos organizarnos en un movimiento político cada vez más generoso, más humano y más justo; debemos ennoblecer el movimiento político con nuestro aporte junto a los hombres y junto a los más jóvenes, levantando ideales comunes con inteligencia pero con corazón para constituir un pueblo más feliz.

Si los humildes salvaran a los humildes, la incansable lucha de las mujeres salvará a las mujeres. En esa lucha no podrá cederse terreno.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: “Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes: **460/92, proyecto de ley** que modifica artículos del decreto-ley número 1/92 referente a jubilaciones; **431/92, proyecto de ley** que aprueba el

Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1991; **el proyecto de ley 118/92**, se pasa para su tratamiento dentro de lo estipulado en el artículo 75; **488/92, proyecto de ley** que establece en la provincia de la Fiesta Provincia del Vino Chacoli que se realizará en Guardia Mitre; **299/92, proyecto de ley** que vamos a convertir en comunicación, que incluye en el presupuesto 1992 una partida para la adquisición de elementos y puesta en marcha para la navegación aérea en el Aeropuerto de General Roca; **128/92, proyecto de ley** que crea el cuerpo de inspectores forestales; **207/92, proyecto de ley** que reconoce como servicios educativos en la Provincia de Río Negro a las universidades populares; **438/92, proyecto de ley** que modifica la ley 1504 – Procedimiento Laboral;

Silva-Osán

**180/92, proyecto de ley** que crea el banco de datos materno infantil; pedido de preferencia (artículo 85 del reglamento) para el proyecto de ley que declara a las localidades de Catriel, Valle Verde y Peñas Blancas en estado de emergencia económica, y para el **expediente 533/92** pedido de sobre tablas, proyecto de declaración que considera de interés provincia las Primeras Jornadas Rionegrinas de Proceso Penal Oral a celebrarse los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año en San Carlos de Bariloche.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Vamos a pedir que el **proyecto 488** en vez de votarlo sobre tablas lo pasemos como moción de preferencia , con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión.

Solicitamos a su vez el tratamiento sobre tablas de los **proyectos de declaración número 385, 386 y 387** que se refieren al puente de Cinco Saltos-Centenario, y el tratamiento con preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, del **proyecto 343/92** que se refiere a la transferencia de los servicios de riego a la provincia porque ha trascendido públicamente la decisión de Agua y Energía de entregarlos al día 31 de agosto y más allá de las declaraciones que ha hecho el Poder Ejecutivo, consideramos necesario que esta Legislatura dicte las normas que establezcan la regulación de la administración del sistema.

También vamos a pedir que en el tratamiento parlamentario del día de la fecha el **proyecto 255/92** sea incluido antes del proyecto 287/92, porque ambos se refieren al mismo tema ya que figura en el Orden del Día el 287 y no el 255.

**SR. VERANI** - ¿El proyecto 287 de qué se trata?

**SR. NEMIROVSCI** – Es el que se refiere al pago de sueldo en las localidades donde no existen sucursales del Banco Provincia de Río Negro. No tiene tratamiento reglamentario, pero se juntan o se trata antes.

**SR. VERANI** - ¿Se unifican?

**SR. NEMIROVSCI** – No.

Solicito además tratamiento sobre tablas para el **expediente 425/92** que es un proyecto de declaración que repudia lo manifestado por la diputada nacional Ana Piccinini. Después les cuento qué manifestó.

**SR. VERANI** – Está bien, después les cuento qué es lo que manifestamos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Señor legislador Franco: ¿Podría aclarar esos dos últimos expedientes que no estaban considerados?

**SR. FRANCO** – El 255 y el 425, ambos del '92, además los que mencionamos antes.

**SR. VERANI** – ¿A qué se refieren?

**SR. NEMIROVSCI** – El primero a unificación de pago a la administración pública y el 425 es un proyecto de declaración.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Legislado Franco: Esos dos proyectos que usted menciona no fueron considerados en la comisión de Labor Parlamentaria para su inclusión en el Orden del Día de la fecha.

**SR. FRANCO** – Señor presidente: Hemos decidido plantearlo ya que comunicamos expresamente ayer el Bloque Radical este tema ante el señor secretario de dicho bloque.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – No tenemos inconvenientes en dar el tratamiento sobre tablas a todo lo petitionado, con excepción de la preferencia en el tratamiento del proyecto de riego porque entendemos que no están dadas las condiciones todavía para tratarlo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Señor presidente: Nosotros vamos a prestar conformidad a todos los proyectos que han sido solicitados su tratamiento sobre tablas, a excepción de proyecto número 460/92 que se refiere a la modificación del decreto 1/92.

En primer lugar, señor presidente, porque tenemos varias dudas; aquí tengo dos proyectos que tienen el mismo número, la misma fecha de entrada, los mismos fundamentos, pero que difieren en el articulado además una está firmado por el 16 legisladores y el otro por 8 legisladores, entonces yo no sé cuál de los dos proyectos es el número 460 que vamos a tratar en la Cámara, eso en primer lugar. En segundo lugar nos gustaría proponer que este tema sea tratado en la próxima sesión para darnos un tiempo de análisis en comisión de los efectos jurídicos que pudieran derivarse de la aplicación de esta norma y resolver esta contradicción que surge, porque además hay un decreto del Poder ejecutivo, el 1311, que está haciendo una interpretación del decreto 1/92 pero hace referencia a la ley 2502 y este decreto 1/92 fue aprobado por la ley 2501. Es decir, hay una serie de impresiones que queremos analizar en comisión y también los efectos jurídicos que pudieran resultar de la aplicación de la norma que finalmente aprueba la Legislatura y el encuadre constitucional. Por eso queremos proponer que este proyecto quede, si quieren, con moción de preferencia para ser tratado en una próxima sesión pero rechazamos el tratamiento sobre tablas en ésta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** – Señor presidente: Es para solicitar preferencia con o sin despacho de comisión de los **proyectos 439, 440, 441 y 442** que se refieren a la solicitud de una reunión de la autoridad de cuenca. Estos proyectos fueron unificados en la Comisión de Recursos Hídricos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – A pesar de lo manifestado por el legislador Solaro, este proyecto se llevó a cabo hace aproximadamente unos 20 días y circuló por todos los bloques y los legisladores fueron, con alguna excepción, introduciendo reformas y consensuándose.

Me llama la atención lo que dice porque el órgano periodístico del CREER esta mañana en la impresión que lo hubiera leído.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Respecto del proyecto 460/92, hasta hace algunas horas estuvimos manejando el primero que fue presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical y esta mañana precisamente a través de una versión periodística tomamos contacto con el segundo que no coincidía su letra con el que nosotros veníamos manejando; de todas maneras hace un rato le requerimos explicaciones al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, fueron dadas, inclusive hay modificaciones al segundo proyecto que alejarían algunas de las dudas que nosotros teníamos a pesar del poquito tiempo que pudimos estudiarlo. No obstante eso y queriendo hacer esa aclaración de que hemos sido atendidos en nuestra requisitoria por parte del bloque de la Unión Cívica Radical frente a este problema de tener dos proyectos, no nos alcanza el tiempo como para hoy aprobar esta cuestión, esto no quiere decir que estemos a favor o en contra sino que sencillamente -reitero- no hemos dispuesto del tiempo necesario para revisar otros aspectos del segundo proyecto que, lamentablemente, no sé si por culpa nuestra o de quién, recién hoy tomamos contacto, razón por la cual solicitamos que esto sea tratado en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Señor presidente: Quisiera que se le pida al legislador Verani que retire eso de órgano periodístico del CREER porque más allá de las vinculaciones políticas que podamos tener quienes representamos a esa alianza, más allá de la vinculación que podamos tener con el director y propietario de un medio periodístico regional, creemos que es un agravio a nuestra investidura y a la representación popular que ostentamos pensar que estos diputados representan a un medio periodístico que es lo que yo creo va implícito en la afirmación del legislador Verani. Para que podamos asistir en esta Cámara a un tratamiento y a un debate político con la altura y maduro es necesario que nos dispensemos el respeto correspondiente, por lo tanto quisiera escuchar esa rectificación por parte del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Yo no me rectifico nada porque le voy a decir presidente que yo no dije que ellos eran el organismo del periodista, no agravié a nadie, no dije que eran embajadores sino al revés, dije que eran el órgano periodístico de CREER y yo no modifiqué la opinión mientras no se modifiquen los artículos, sigo en mi opinión personal, creo que es así, no por esto agravio, ese órgano periodístico tiene el derecho de decir lo que quiera, me parece bárbaro, así que no me rectifico nada.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Señor presidente: Antes que se realice la votación de estos temas solicito un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 12 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 12 y 32 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Señor presidente: Solicito se nos incorpore a la sesión al legislador Larreguy y a mí.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** – Para solicitar lo mismo que el legislador Costa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ya había sido tenido en cuenta por la Cámara.

Corresponde a continuación votar las mociones efectuadas por el señor legislador Verano. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Han sido aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – A continuación se van a votar las mociones solicitadas por el señor presidente del bloque Justicialista, con excepción del proyecto 343, que se hará por separado.

**SR. VERANI** - ¿Cuál es?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – La transferencia de riego, señor legislador, es el proyecto al cual usted manifestó su oposición.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Han sido aprobadas por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar la moción de preferencia solicitada por el legislador Franco para el expediente número 343.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido rechazado.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se van a votar las mociones de preferencia solicitadas por el señor legislador Epifanio. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Han sido aprobadas por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del inciso 3) artículo 119 del Reglamento Interno que establece : “Una hora para la consideración del proyecto de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario”.

En primer término trataremos el **expediente número 233/91**, del Ministerio de Recursos Naturales, remite expediente número 41131-R-91, referido al convenio entre el Ministerio Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas CONICET, adjuntando decreto número 1296/91, para la ratificación.

Este proyecto de acuerdo al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, se modificaría la ratificación del decreto 1296 por la notificación del mismo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar con la modificación introducida recientemente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda notificada esta Legislatura del convenio de referencia.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde tratar el **expediente número 70/91, proyecto de resolución** que prorroga la vigencia de la resolución número 12/90. (Redacción proyecto Código de agua). Autora: Comisión de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Peralta

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/92, proyecto de comunicación** que solicita se incluya en el presupuesto los fondos necesario para la ejecución de la obra Destacamento Policial de Pilcaniyeu dependiente de la Comisaría de Maquinchao. Autor: Pérez, Héctor y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 225/92, proyecto de comunicación** que solicita se incluya en el presente presupuesto anual los fondos para la ejecución de la obra Gimnasio cubierto en Sierra Colorada. Autor Pérez, Héctor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 224/92, proyecto de comunicación** que solicita se incluya en el presupuesto anual del año en curso los fondos para la ejecución de la obra patio cubierto Escuela Número 326 de Ingeniero Jacobacci. Autor Pérez, Héctor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 212/91, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de que se sirva implementar un plan maestro referido a la evaluación y planificación necesaria para revertir la problemática ambiental originada pro la clausura del brazo sur del río Negro en su Valle Medio. Autor: González, Miguel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 213/92, proyecto de comunicación** que solicita la inclusión en el presupuesto de los fondos para la ejecución de la obra finalización gimnasio cubierto en Maquicaho. Autor Pérez, Héctor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 133/92**, proyecto de declaración de apoyo a los jubilados en defensa y garantía del servicio asistencial médico. Autora: Soulé, Juana y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 254/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que considera la construcción de un salón de usos múltiples en Catriel. Autor: Gattas, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 92/92, proyecto de Comunicación** sobre la necesidad de efectuar los estudios para la determinación de los requerimientos en materia de prestación de salud, en especial lo referente a la instalación de un hospital de complejidad III en Ramos Mexía. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 260/92, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Judicial disponga fondos para construcción de oficinas Juzgado de Paz en el Paraje Conaniyeu, y un vehículo al destacamento de Policía. Autor: Corvalán, Edgardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 83/91, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado la derogación del decreto 859/91 de llamado a concurso público para la adjudicación de licencias para la presentación de servicios de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia. Autora: Povedano, Nidia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 169/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y el Banco de Río Negro SEM, se solicita mejorar el sistema de cobro de retribuciones de clase pasiva. Autor: Mendioroz, Bautista y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTINEZ** – Nosotros apoyamos el proyecto pero quiero aclarar que hay otro proyecto similar, creo que es el número 5/92 que ya fue aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 211/92, proyecto de comunicación** que solicita la conformación de una comisión para determinar la situación de las residencias escolares de la Provincia.  
Autor: Funes y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 178/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado la construcción de un gimnasio provincial de Catriel. Autor: Airaldo y otro.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

**SR. MARTINEZ** - Creo que estos dos proyectos, el 254 y el 179, tienen mucho de parecido.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – No, porque uno alude a la construcción de una sala de usos múltiples y el otro de un gimnasio.

Por secretaría se dará lectura al proyecto 178/92.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos a continuación el **expediente número 223/92, proyecto de comunicación** que solicita se incluyan en el presupuesto anual en curso los fondos para la ejecución de la obra patio cubierto Escuela Comercial Diurna número 17 de Maquinchao. Autor: Pérez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos a continuación el **expediente número 223/92, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo Provincial la ejecución de la obra prolongación gasoducto planta reductora de Gas del Estado usina de Ingeniero Jacobocci. Autora: Penroz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos a continuación el **expediente número 61/92 con el agregado 76/92, proyecto de comunicación** referido a mantener el temperamento prescripto por la Constitución Provincial sobre las Cooperativas. Autor: Bloque Partido Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos a continuación el **expediente número 93/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo sobre la necesidad de contar con un equipo completo de radio para la localidad de Los Menucos y sus parajes para la comunicación en dicha zona en materia sanitaria. Autor: Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos a continuación el **expediente número 24/92, proyecto de comunicación** que declara de interés provincial los trabajos de mantenimiento y conservación del canal principal del Idevi y al ejecución de la obra "Construcción del nuevo canal principal del Idevi". Autor: Kugler, Juan y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos a continuación el **expediente número 287/92, con el agregado 255/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo de la Provincia a fin de que implemente los mecanismos necesarios para unificar los pagos mensuales de haberes de la Administración Pública Provincial a las localidades que no cuenten con sucursal del Banco Provincia de Río Negro. Autor el señor legislador Dalto, Rubén.

Tiene la palabra el señor legislador Digno Diez.

**SR. DIEZ** – Este tema está contemplado en su proyecto anterior que íbamos a tratar sobre tablas y obviamente debería estar encabezado por el proyecto de menor numeración. Propongo esto por una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Los dos proyectos tienen trámite reglamentario completo, uno referido a Río Chico y éste global que habla de las localidades que no cuentan como sucursal del Banco Provincia de Río Negro.

**SR. NEMIROVSCI** – Creo que el expediente 255/92 no tiene trámite reglamentario completo y es por eso que pedimos su tratamiento sobre tablas. Me parece que le falta el dictamen de la comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General dice que debe agregarse al proyecto 287, por lo que los dos tienen trámite reglamentario completo.

Por secretaría se dará lectura al expediente 287/92 con el agregado 255/92.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos a continuación el **expediente número 271/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando traspaso al Poder Judicial del Edificio correspondiente para el funcionamiento del Juzgado Letrado número 30. Autor: Pedranti Miguel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Trataremos a continuación el **expediente número 208/92, proyecto de comunicación** que soliciala concreción del aeropuerto del Valle Medio, su habilitación y operatividad. Autor Pedranti Miguel

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 217/92, proyecto de comunicación** que solicita se transfiera el Consejo Provincial de educación al edificio donde funciona el Colegio Secundario de Barda del Medio. Autor: Salto, Julio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 223/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado se regularicen los pagos adeudados en la obra dique Casa de Piedra. Gattas, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 183/92, proyecto de resolución** que incorpora a la red académica nacional los equipos de computación de la Legislatura provincial. Dalto, Rubén y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 215/92, proyecto de declaración** que considera de interés provincial la construcción en la ruta nacional número 22, del puente carretero sobre el río Neuquén. Salto, Julio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 165/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado la prosecución de la obra Red de drenaje del área de riego Valle Verde. Autor: Gattas, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 140/92, proyecto de comunicación** que requiere al Poder Ejecutivo acuerde con el Ministerio de Defensa de la Nación la cesión del inmueble sito en la calle Colón y garantizar el funcionamiento del distrito militar Río Negro. Costa Hugo Daniel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 276/92, proyecto de resolución** que modifica el artículo 66 del anexo I de la resolución 9/88 Reglamento Interno de la Cámara. Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** – Vamos a solicitar el apartamiento del Reglamento para informar a la Cámara sobre nuestra presencia en el día de ayer con los integrantes de la Comisión del Parlamento Patagónico en Calafate, provincia de Santa Cruz, donde se efectuó, como todos conocen, una sesión especial de la Legislatura de Santa Cruz, referida al tema limítrofe con Chile. De manera que solicitamos el apartamiento del Reglamento para informar y solicitar un proyecto de declaración de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Nuestro bloque está de acuerdo, por supuesto, pero sugiere que se haga al finalizar el temario general, como último tema.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro

**SR. SOLARO** – De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSKI** – Estamos de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se incorpora como último tema del día de hoy.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Es para incorporarme a la sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Queda incorporado, señor legislador.

Aveiro-Le-Feuvre

Habiendo acuerdo de los distintos bloques el informe de los señores legisladores que concurrieron a Calafate será considerado como último punto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 434/92 y sus agregados número 385/92, 386/92 y 387/92, proyectos de comunicación** a los poderes Ejecutivo de Río Negro y del Neuquén solicitando un nuevo llamado a licitación para obra puente Cinco Saltos-Centenario. Autor: De Barriazarra, Roberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 362/92/92, proyecto de declaración** que considera de interés provincial el II Simposio Internacional de Ginecología y Perinatología a realizarse en San Carlos de Bariloche entre los días 26 y 29 de agosto del corriente. Autor: Comisión de Asuntos Sociales.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 458/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional y por intermedio a la empresa de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado que vería con agrado la adjudicación directa por cesión gratuita o venta de tierras que conforman la Península Ruca-Có del Lago Pellegrino ubicado en Cinco Saltos. Autor: de Barriazarra, Roberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

**SR. GATTAS** – Solicito mi incorporación a la sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Queda incorporado, señor legislador.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 517/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado la suscripción de un convenio entre la Comisión Nacional de desarrollo de la Patagonia y el Ministerio de Economía de la Provincia de los aportes no reintegrables. Autor: Abaca, Raúl y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

**SR. ABACA** – Señor presidente: Solicito que se me permita leer los fundamentos de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Está autorizado, señor legislador.

**SR. ABACA** – Visto que es necesario instrumentar todas y cada una de las escasas posibilidades que se orientan hacia la reconversión y recuperación económica y social de nuestra zona sur, que la misma viene sufriendo una prolongada y ya insostenible crisis en sus aspectos productivos, que da como resultado una generalizada pauperización de sus pobladores y desarraigo de sus habitantes, que terminan en condiciones de marginalidad urbana, al no contar con incentivo alguno para permanecer en su tierra, sobreviviendo en condiciones de mínima dignidad.

Que a este crítico cuadro, se suma una feroz disputa por mercados internacionales, a los cuales se debe acceder en condiciones de calidad y precio, que es prácticamente imposible, que los pequeños productores laneros pueden llegar sin contar con un apoyo sostenido en lo técnico, puntual, en lo económico y promoción permanente desde lo político.

Con los escasos recursos con que contamos, podemos dar inicio a una serie concreta de acciones, apuntando a reducir al mínimo e imprescindible las erogaciones estatales, sumando esfuerzos y capacidades ya instaladas en distintas jurisdicciones para hacerlas converger en auxilio de esta zona, propugnamos la vía del acuerdo interjurisdiccional, para optimizar los recursos disponible, por ello venimos promoviendo un acuerdo puntual para la zona sur entre la comisión Nacional para el desarrollo de la Patagonia y nuestro Ministerio de Economía, con la finalidad de que los recursos existentes, como aportes no reintegrable, cursos de extensión, créditos blandos y otros, lleguen a los productores, no como un mero subsidiamiento, sino como un verdadero puente a la reconversión que objetiva e imperiosamente requiere la región.

Este convenio, si no cuenta con la participación activa de aquellos a quienes se destina, tendrá poca o nula eficacia, pues el proceso de cambio también importará cambios en las actitudes y actividades de los ciudadanos de la región; esta modificaciones y cambios no se obtendrán sin el consenso inicial y el compromiso permanente de ellos mismos y expectativas ciertas de cambio para mejorar.

Abrameto

Por lo expuesto propongo se impulse esta metodología y se ratifique por ley estos acuerdos de trabajo interjurisdiccional para que los mismos cuenten con todo el aval político y representativo que su instrumentación requiere; pido por tanto el voto para la sanción del siguiente texto de comunicación al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Economía y al Poder Ejecutivo nacional, Comisión Nacional para el Desarrollo de la Patagonia. Artículo 1º: Que vería con agrado la suscripción de un convenio entre la Comisión Nacional de Desarrollo de la Patagonia y el Ministerio de la Producción de Río Negro, con la expresa finalidad de lograr la concreción y llegar al productor de línea de aportes no reintegrables y otros beneficios que den inicio a la necesaria reconversión de la Región Sur de la Provincia de Río Negro. Artículo 2º: Que el convenio a suscribirse deberá contemplar en primera instancia la conformación de grupos de pequeños productores primarios, a fin de que el manejo unificado de majadas y tierras mejore la aptitud de rentabilidad de sus explotaciones, otorgando participación a los eventuales beneficiarios de estas operatorias. Artículo 3º: De forma. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Señor presidente: El bloque de legisladores justicialistas a través de la legisladora Penroz ha acompañado al legislador Abaca en la firma de este proyecto y no sólo lo ha acompañado sino que ha asumido un compromiso de facilitar, en la medida de lo posible, toda la tramitación que haya que hacer con funcionarios de la Comisión Nacional de Desarrollo de la Patagonia para poder implementar este acuerdo entre la CONADEPA y el Ministerio de Economía de la provincia que aquí se propone. Y lo hacemos fundamentalmente imbuidos del mismo espíritu del que habla el legislador Abaca en su fundamentación, porque además conocemos a raíz de las reuniones que hemos mantenido con la gente de la CONADEPA, que el criterio con el que se quieren implementar estas medidas es precisamente el que tan bien detalla el legislador en sus fundamentos. Por ello, señor presidente, una legisladora de este bloque que representa a la Línea Sur ha acompañado este proyecto y además -reitero- nos comprometemos a realizar el trabajo necesario para que realmente se concrete.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 483/92, proyecto de declaración** que considera de interés provincia el encuentro nacional de jubilados, pensionados y retirados de la República Argentina. Autor: Dalto, Rubén

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



Abrameto

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 521/92, proyecto de declaración** que considera de interés provincial el XXXII Congreso de la Asociación Argentina de Neurocirugía. Autor: Dalto, Rubén y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 338/92, proyecto de declaración** que considera de interés provincial la participación del coro de la Universidad Nacional del Comahue, en el festival Internacional de Coros Universitarios FICUS 92 en la ciudad española de Valencia los días 14 al 21 de septiembre de 1992. Autor: Bloque del Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 210/91, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo observaciones para la transferencia al Estado rionegrino de los sistemas de riego y drenaje. Autores: Kugler, Juan y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 320/92, proyecto de resolución** al Ministerio de Justicia de la Nación solicitando la revisión de la medida de instalar la Cámara Federal de Procedimiento oral de Neuquén. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo) -**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Solicito un breve cuarto intermedio para poder corroborar una información. Creo que se ha llamado a concurso también para la Cámara de General Roca, entonces, si así se ha hecho ya está decidido desde el gobierno nacional instalarla en esta ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** – Yo le puedo informar que la Cámara Federal tomó la medida de instalarla en General Roca posteriormente a la presentación de este proyecto y antes que lo trataremos en esta Cámara. Hace aproximadamente 20 días que la Cámara Federal decidió instalar en General Roca la Cámara de Juicio Oral. No sé si ha quedado claro, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Bien. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Señor presidente: No me quedó claro la votación del proyecto de comunicación del legislador Kugler. ¿Me lo puede aclarar por favor?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo de las observaciones para la transferencia al Estado rionegrino de los sistemas de riego y drenaje se votó por mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 191/92, proyecto de resolución que declara de interés provincial y cultural el certamen Muestra anual de trabajos literarios”. Autor: Lastra, Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 118/92, proyecto de resolución** que crea en la Legislatura la Comisión de Pesca. Autor: Costa, Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 533/92, proyecto de declaración** que declara de interés provincial las primeras jornadas rionegrinas del proceso penal oral ha celebrarse los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: De Barriazarra, Roberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 425/92, proyecto de declaración** manifestando su enérgico repudio a lo manifestado por la diputada nacional Ana Piccinini. Autor: Nemirovsci, Osvaldo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSKI** – Señor presidente: Si bien en general no se acostumbra y yo tampoco lo he hecho hasta ahora, de fundamentar los puntos de la declaración, creo que el tenor del mismo y antes de su votación merece, por la importancia que le asignamos a este proyecto de declaración, que me permita usted leer brevemente -es una hoja no más- los fundamentos del mismo para no hacer una exposición más larga y realmente acompañar con una visión para el conjunto de la Cámara el por qué de la parte resolutive de este proyecto. Así que paso a leer textualmente los fundamentos que acompañan al mismo: “La historia de los pueblos está hecha de grandeza y de miserias. En general, las primeras ayudan al devenir positivo de su gente y las segundas quedan formando parte del manejo de recuerdos ingratos que cada comunidad posee.

En las distintas partes del mundo y en diversos momentos, la alcahuetearía, la denuncia, la descalificación forman parte del quehacer usual de algunos individuos: por temor, por conveniencia, por intereses económicos, hicieron de la delación y la entrega una práctica habitual. Era gente débil, sujetos que no distinguían claramente los límites de su moral. En la Alemania Nazi se llamaban fanáticos; en la Francia ocupada colaboracionistas; en la Norteamericana de los cincuenta tuvieron el rótulo de maccartistas; en la Argentina del proceso soplones. Pero en definitiva los contenía una identidad opresiva que por un motivo u otro obligaba a toda la comunidad a sobrellevar el terror y el miedo.

Lo que es inconcebible es que en un momento de alto contenido democrático y de libertad de una sociedad, como hoy tiene la Argentina, con los valores personales absolutamente garantizados, las libertades civiles protegidas y los derechos humanos en plena vigencia alguien caiga en el anti-histórico, retardatorio y reaccionario esquema de inhabilitar las ideas mediante la descalificación ideológica. Y peor cuando eso lo hace un funcionario electo, miembro de un partido democrático y que desconoce el valor que en la Argentina tuvo el rotular a alguien. Esto es lo que hizo la diputada nacional Ana Piccinini cuando se refirió a Juan C. Del Bello -compañero nuestro, compañero peronista-como montonero redimido”. No lo discute lo correcto o no del planteo económico y político su sustenta su aparente opositor, intenta descalificarlo a partir de una pasada militancia, como si eso lo condenara a una muerte civil.

Y para peor, comete Piccinini un error común a todos los maccartistas y alcahuetes, confunde el origen de lo mismo que denuncia. El funcionario nacional Juan C. Del Bello podría hacer 20 años haber sido montonero, tal cual afirma su acusadora y aún así no estaría inhibido para hablar sobre los proyectos económicos para la Patagonia; pero no lo era, militaba en otra estructura juvenil del peronismo. Esto recuerda la acusación genérica y mortal de los genocidas del proceso militar en la Argentina. Ellos decían “*son todos zurdos y extremistas*” y la actual diputada dice “*son todos montonero...*” - o por lo menos Juan Carlos Del Bello es montonero, con lo cual lo inhabilita- “*...Se engloba, se confunde deliberadamente, se mezcla, se trata de denigrar con términos que todavía suenan más a los oídos del común de la gente.*”

Lo grave de nuestra ex colega de este recinto, la doctora Ana Piccinini, es que siempre se mostró y hoy comprobamos y compruebo -porque en muchas cosas hemos acompañado proyectos de ella que tenían que ver con los derechos humanos, con la defensa de las libertades- la cuota de desencanto personal que me provocó esta actitud de la diputada Piccinini; hoy vemos que era falso ese perfil progresista, inclusive lagrimeaba en alguna ocasión cuando hablaba de derechos humanos; parecía rescatar la mejor tradición del radicalismo en materia humanista y hoy conocemos -y es una lástima- otro rostro, hoy aparece con fuerza otro rostro;

Sierra

es un rostro con un inequívoco gesto de odio a la militancia, de intolerancia por las ideas contrarias. También es cierto y tiene que ver con esto, lo que algún periodista escribió sobre el tema en el diario regional -como acostumbra a decir acá- y demuestra que el oportunismo forma parte del bagaje político y personal de la diputada Ana Piccinini, porque muchos que compartieron posturas cercanas a las que ella denuncia, muchos de los que ella cree que eran montoneros formaron y forma parte de su propio partido, algunos fueron de relevancia como Pablo Giussani o Juan Carlos Portantiero, quienes escribieron discursos al entonces presidente Alfonsín, otros militan simplemente en el radicalismo en todo el país y también en Río Negro y nos parece bien, esa es la diferencia entre ella y nosotros, no se nos ocurriría descalificarlos por eso, discutiremos sus posiciones pero no su pasado. Es fundamental que la sociedad y sus instituciones no dejen pasar esta actitud de la diputada Piccinini como si nada hubiese ocurrido ya que estamos en democracia, aprovechemos para frenar desde el inicio a los aprendices de alcahuetes porque después se vuelven muy peligrosos, no digamos nunca éste no va a ser un alcahuete, los peronistas lo vamos a hacer y vamos a votar este proyecto un memoria de nuestros compañeros desaparecidos, muertos y exiliados. Y le pedimos a los radicales que también nos acompañen porque sino vamos a pensar que es mentira cuando recuerdan con emoción a Amaya, a Karacachof o a otros radicales que también sufrieron la represión. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gaglardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Yo creo que a veces las definiciones o por lo menos las observaciones políticas y los intercambios que con visiones sobre un determinado tema que se tiene, modifica el lenguaje que se debiera tener y el acaloramiento que se produce está tan contemplado en los debates políticos que salvo uno u otro fiscal no se considera agravio. Fijese usted que estamos diciendo y tratando un proyecto en donde se pretendería desagraviar a Juan Carlos del Bello porque se lo llamó montonero redimido; el que habla tiene un profundo respecto aunque no coincidencia con muchísimos montoneros y por supuesto que a Del Bello también porque de esa generación que fueron alumnos de quien les habla, formaron parte Ciberbuelo, Malvino, que fueron matados en forma alevosa por la fuerza de la represión. Nosotros estamos en contra de eso, el radicalismo está en contra y en alguna medida redime el idealismo de los montoneros, lo que no podemos retomar, por ejemplo, se a la Triple A, pero además nos parece que en este acaloramiento las contestaciones a Ana Piccinini -nuestra correligionaria- fueron dadas por el Partido Justicialista, por la Unidad Básica y por el presidente del Partido Justicialista, allí la trataron de alcahueta, de denunciante, de que podía a lo mejor vivir ignorando lo que son los derechos humanos, tal vez no fueran ni tan derechos ni tan humanos; estuve leyendo el diario, aunque le parezca mentira. También la trataron de maccartista, sectarista, intolerante, es el mismo lenguaje si nosotros presentáramos una declaración rechazando la terminología de la contestación, caeríamos en el mismo acaloramiento, yo creo que si bien lo comprendemos no lo justificamos.

Aveiro-Le-Feuvre

Quiero significar, señor presidente, que hay algo más profundo en todo esto de que un funcionario de la calidad de Juan Carlos del Bello, un ex alumno que realmente demostró en toda su trayectoria intelectual una gran inteligencia, en un diario de la zona señalara su deformación del criterio original y adquirido en lo que significa por ejemplo el problema de la fruticultura, en donde manifestó que Río Negro no tiene margen para realizar una reconversión, en cambio sí lo tiene Neuquén, marcando esta contradicción mental de su formación a su necesidad de decirle hoy, para lo que no estuvo ni esta formado, al Estado de Río Negro que no puede hacer la reconversión pero sin embargo le dice al país, a través del Ministerio de Economía, que las reconversiones hay que hacerlas con el capital privado y no a través del Estado, entonces dice que Neuquén puede hacer la reconversión -que es un Estado provincial- y agrega después porque Río Negro está pésimamente mal administrado. Y tengo en mi banca el diario La Nación de hace tres meses atrás en donde el presidente de la República dice que Río Negro es un de los Estados bien administrados; no quisiera leer todo el interviú del presidente sobre su juicio a las provincias pero yo digo ¿Del Bello a qué vino? A desarrollar los propósitos del Ministerio de Economía en la región patagónica y a demostrarnos que nos divisiones físicas – a lo mejor nos convenció- o vino a denostar la administración del Estado provincial, porque si fuese así, sobre esta historia de reconversión de la fruticultura yo podría decir que cómo un Estado que tiene una producción de dos millones de dólares por año para exportar no ha reunido a todos los sectores privados y les ha dicho, señores, pidamos un crédito en conjunto a treinta años al primer mundo -con el que estamos tan bien vinculados hoy- para que se desarrolle y se transforme, no la fruticultura sino todo la producción del Alto Valle, Valle Medio junto con Conesa y el Valle Inferior en forma concatenada y ofrecer, por ejemplo, un paquete de medidas.

Nosotros no vamos a votar este pedido a través de esta declaración, primero porque nos parece producto de la controversia política, a mi juicio mal entendida, se puede evitar a veces términos duros, y en segundo lugar -y yo se lo digo con todo el afecto que me merece Del Bello, que es bastante- porque creo que ha equivocado el enfoque y yo no quiero decirle “lástima pibe” porque es un funcionario importante y porque lo que dijo tiene influencia, lo que digo es que fue producto de una incoherencia, se nota en Del Bello, lo que asumió como formación original en sus filas peronistas y lo que está tal vez obligado a decir en este momento en donde hay un cambio, justificado o no, compartido o no, pero cambio que en definitiva existe, así que no vamos a acompañar el pedido del justicialismo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

**SR. NEMIROVSCI** – No es mi intención ni la de nuestra bloque entrar en un debate largo sobre este tema, pero creo que se hace necesario aclarar algunas conceptos de los que ha expresado el presidente de la bancada oficialista. Yo sé que no es común en los proyectos de declaración debatir o generar la réplica o la respuesta a lo que dice otro legislador, pero como atañe a una ex integrante de esta Cámara con la cual hemos compartido cuatro años de trabajo legislativos, insisto en el concepto que dijo antes, merece algunas palabras más.

Abrameto

Creo que hay -por qué voy a insistir en que acompañan con el voto- un error de apreciación total en lo que dice el legislador Verani, en dos aspectos. Primero a Juan Carlos Del Bello no hay que desagraviarlo de nada, el proyecto habla de repudiar lo que dijo la legisladora Piccinini, nosotros no lo vamos a desagraviar porque le hayan dicho montonero. Y segundo, acá no se está juzgando ni lo que hizo, ni lo que hace como funcionario, no cambiamos el protagonista o el sujeto principal de este tema que es la doctora Ana Piccinini. No vamos a juzgar si la formación de Del Bello -como dice Verani- lo inhibe o no de hacer o llevar adelante propuestas con las cuales está o no de acuerdo o si imagina formas de separación física de la Patagonia que son válidas o no; no debemos caer en juzgar la actividad política o funcional del licenciado Del Bello, acá el proyecto es muy claro más allá de los fundamentos que tampoco son producto del acaloramiento, sino que son definiciones tal vez tajantes, pero muy firmes en cuanto a la definición que hace quien realice las declaraciones. El proyecto en su parte resolutive es muy claro, repudia lo dicho por la diputada nacional Ana Piccinini, no cambiamos el eje de la cuestión, no hay que hacer un debate sobre los derechos humanos, ni sobre las controversias políticas como manifiesta Verani, se repudia o no una actitud que, aparte de inexacta -por eso lo aclaré antes- es mala para la convivencia democrática porque no es cierto que acá haya habido un intercambio de epítetos o calificativos. Qué dijo Juan Carlos Del Bello, a lo sumo pudo decir que habrá ventajas comparativas dentro de un criterio de regionalismo solidario para la parte sur de la Patagonia y qué le contestan a eso, es bueno, es malo, montonero redimido; alguien comenzó esto, esa fue la doctora Piccinini; alguien se aparte del estilo radical -y se los digo con toda sinceridad- ese no es el el estilo radical de hacer política o de interpretar los fenómenos políticos; ese no es el ejemplo de los que los radicales han tenido con los que no piensan igual, entonces ¿por qué no manifiestan su repudio?, porque es una correligionaria? Porque si esto lo hubiera dicho alguien que no hubiera pertenecido a ningún partido, seguramente acompañarían este voto. Sinceremos las cuestiones, defendemos a una correligionaria aunque haya estado pésimamente mas lo que dijo que no discute ideas, desacalifica, critica pasados y encima pasados equivocados por ella, no por Del Bello, para ella es todo lo mismo. Del Bello militaba en el peronismo de base por si no lo saben, no tenía nada que ver con los montoneros -insisto- así hubiera sido montonero, ¿no pudo hablar de la Patagonia? ¿Por qué Giussani, que sí fue montonero, le escribe los discursos a Alfonsín y ustedes lo aplauden? ¿Por qué Juan Carlos Portantiero, sociólogo, que desde las cátedras nacionales de la Facultad de Filosofía y Letras en los años 68, 69, 70 y 71, alentaba a la juventud a levantar las armas para liberar a la Argentina dentro de su concepto, hoy es asesor o fue asesor del expresidente Alfonsín y no merece ningún reparo? Nosotros no lo cuestionamos, la gente nace, se desarrolla, crece, modifica posiciones, creemos que sería muy aburrido vivir siempre con la misma interpretación de un mundo cambiante, no les estoy pidiendo que crucifiquen a una correligionaria, pero sí que repudien una expresión que nada favorece a la convivencia que debe tener los partidos políticos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Señor presidente: Nosotros vamos a votar a favor de la declaración que plantea el bloque Justicialista.

Peralta

Pero debemos dejar aclarado que no compartimos los fundamentos de dicha declaración porque contienen elementos que juzgamos agresivos y que son de naturaleza similar a las declaraciones que se pretenden repudiar. Entonces, como no estamos de ninguna manera a favor de la descalificación, de la discriminación, de la utilización del agravio personal para tratar de descalificar las ideas, no estamos de acuerdo con ninguno de esos vicios que se introducen a veces en el acaloramiento de la práctica política, vamos a volver a favor de la declaración pero rechazando los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Aclaremos que el tema en cuestión no es de extremada preocupación de este bloque pero ante la necesidad de verter opinión porque se está en presencia de un tema con el cual nosotros seriamente queremos comprometernos, queremos expresar a la Cámara que estamos de acuerdo en repudiar determinado tipo de expresiones que en el afán de defender tal o cual posición de tipo político, de tipo político-económico, de tipo estratégico regional que incurren en algo que los argentinos pagamos muy caro. Tiene algún sentido macartista, tiene alguna calificación represiva que por largas décadas en la historia de este país ha generado ya suficientes víctimas. Creemos que somos sobrevivientes de períodos muy difíciles de la historia del país y que nuestra función como dirigentes políticos y como legisladores es construir una nueva forma de hacer políticas que preserve el sistema democrático, creemos que podemos aportar a la convivencia política al repudiar este tipo de expresiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular el proyecto número 425/92.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado rechazado por no alcanzar los votos necesarios.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para que los presidentes del bloque nos podamos reunir con usted.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Está de acuerdo legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Sugeriría que terminemos con los proyectos de comunicación y lo establecido en el artículo 75.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ya terminamos con los proyectos de comunicación.

**SR. VERANI** – Falta convertir en comunicación el proyecto de ley número 299/92 que incluye en el presupuesto año 1992 una partida para la adquisición de elementos y puesta en marcha para la navegación aérea en el aeropuerto de General Roca.

Solicito en calidad de autor que se convierta en comunicación al Poder Ejecutivo de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos a considerar primariamente la conversión en proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo provincial del proyecto de ley número 299/92.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a tratar como **proyecto de comunicación el expediente número 299/92**, que incluye en el presupuesto año 1992 una partida para la adquisición de elementos y puesta en marcha para la navegación aérea, en el Aeropuerto de General Roca. Autor: Verani, Pablo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Solicito que se incluyan en el Diario de Sesiones los fundamentos de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará.

Señor legislador Verani: ¿Está de acuerdo con el pedido de cuarto intermedio?

**SR. VERANI** – Estamos de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto. Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 34 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 15 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento de los expedientes de doble vuelta. Artículo 120 del Reglamento Interno.

**Expediente número 56/92, proyecto de ley** de eximición de impuestos, sellados y tasas de actuación provinciales a los actos de escrituración a favor de particulares que adquieren parcelas de tierras adjudicadas por la dirección de Colonización de Río Negro. Autor: De Barriazarra, Roberto y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 96/92, proyecto de ley** que autoriza la utilización y comercialización del denominado “Mostos concentrados y/o rectificadores provenientes de uva, pera o manzana” en el ámbito de la provincia como edulcorantes en general. Autor: Franco Jorge y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 189/91, proyecto de ley** que otorga pensión vitalicia a la señora Yolanda Farace. Autor: Caldelari, Adalberto.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 203/92, proyecto de ley** que modifica la ley 2331 -Emergencia económica. Autor: Verani, Pablo y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 124/92 con el agregado 108/92, proyecto de ley** que declara de interés provincial el trabajo de investigación sobre terapia trombolítica. Autores: Verani, Pablo, Soulé Juana y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 316/92, proyecto de ley** que modifica la ley 2444, Orgánica de Educación. Autor: Bloque Justicialista.

El mencionado expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – No es que llegué tarde sino que usted ya había empezado a leer y no lo quise interrumpir. El proyecto 124/92 y agregado 108/92 es 108/92 de Soulé Juana y agregado 124/92 de Verani Pablo.



Aveiro-Le Feuvre

La iniciativa corresponde al 108 como marca el Reglamento de la Cámara. Solicito que conste en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Vamos a verificar porque yo lo tengo registrado distinto.

Según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el proyecto 108 se le agrega al 124.

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** – Creo que va a servir como aclaración, señor presidente, si no me equivoco el 124 es un proyecto de ley y el 108 un proyecto de declaración o comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El 124 es un proyecto de ley que declara de interés provincial un trabajo de investigación.

**SR. DIEZ** – Los dos son proyectos de ley.

**SR. FRANCO** – Mas allá de la discusión, creo que la preocupación del legislador Diez se marca porque en reiteradas oportunidades se ha dado que en el tratamiento de los proyectos por esta Cámara, al momento de la numeración, figuran los números de proyectos del oficialismo y no figuran números de proyectos de la bancada del bloque justicialista por lo que le pedimos al secretario legislativo que tenga en cuenta estas observaciones para que no se repitan, más allá de que en este caso las observaciones que hace el legislador de Bariazarra valen.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Lo que hemos leído es el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que agregaba un expediente a otro.

**SR. FRANCO** – Por eso aclaré que más allá de este caso porque en otras oportunidades ha existido este problema.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 339/92, proyecto de ley** que establece el régimen de receso administrativo. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

El mencionado expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 42/92 y su agregado 92/91, proyecto de ley** que crea el Fondo de Financiamiento Provincial de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Autor: Bloque Partido Justicialista.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

22/23/1

Abrameto

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 237/92, proyecto de ley** que modifica texto del artículo 10 de la ley número 2446 (Modifica Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Río Negro).  
Autor: Solaro, Daniel.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

22/23/2

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 460/92, proyecto de ley** que modifica artículos del decreto-ley número 1-jubilaciones. Autores: Verani, Pablo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

**CÁMARA EN COMISIÓN**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde que las comisiones emitan sus dictámenes.

Tiene la palabra el señor legislador, Dalto por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. DALTO** – Aconseja su sanción.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. DE BARIAZARRA** – Aconseja la sanción, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Nosotros a pesar de haber votado en contra el tratamiento sobre tablas, hemos decidido que si se está dictaminando sobre el nuevo texto modificadorio de la ley que se ha consensuado en reunión de presidentes de bloques, adherimos al dictamen que aconseja su sanción, si hablamos -reitero- del nuevo texto, del último.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. FALCÓ** – Se recomienda la sanción, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Mucho es el camino que se se recorrió con respecto a la materia previsional y no terminamos de solucionarlo porque forma parte de toda una historia a veces identificada con las exigencias provinciales y otras veces con el juego de las exigencias y de las presiones de todo los sectores interesados en algún tipo de previsión diferente a aquella que heredamos como la uniforme para todos. Nosotros decimos que la historia de la Provincia de Río Negro no está alejada de la Nación, en definitiva, es una historia de concesiones que se justificaba en un principio cuando se dictó la ley 59 y cuya exigencia estaba dada por el derecho de que era necesario armar un paquete de cosas en esta provincia en donde se le permitiera erradicación de más gente y así tenemos una sucesión de leyes que fueran otorgando beneficios diferentes, inclusive en la misma materia al resto de la Nación, hasta que llegó el momento que nuestra provincia creció y progresó y gracias a la incorporación de un contexto diferente al que aspiramos; los patagónicos nos sentimos en la patagonia en igualdad de condiciones con los mejores lugares del país y entonces es poca la diferencia que necesitamos y tenemos que adecuarnos a un cambio no solamente en la economía mundial sino también en la nacional, no entramos a detenernos si el modelo nos gusta o no, no nos interesa, además no es el momento; lo que sí decimos es que el decreto ley que sancionara en su momento el Poder Ejecutivo trajo aparejado en definitiva el cierre total de estas canillas abiertas que significaban el agotamiento de la caja para el futuro y se lo dijo en general el agotamiento de la caja para el futuro y se lo dijo en general a la población de Río Negro, hasta acá vamos a correr la cortina metálica y decimos que no para luego tal vez sí posibilitar una regulación racional, equitativa, justa, de acuerdo a la provincia que vivimos y al país que nos exige que vivimos y al país que nos exige que vivamos, yo creo, señor presidente, que cumplimos en función de la intención que hemos tenido en la modificación del decreto-ley 1/92, con lo que nos comprometimos en esta Cámara cuando dijimos -y léase el Diario de Sesiones de esa fecha- y repetíamos esto que hoy estoy diciendo, que era necesario ir incorporando modificaciones que al mismo tiempo hiciesen o solucionasen problemas de desequilibrio como es lo que estamos haciendo con estas pequeñas -en relación diría yo al texto final que necesitamos para todos- modificaciones. Fíjese que yo creo, todo nuestro bloque, mucho y todos los bloques creemos, que nos debemos una ley previsional objetiva, satisfactoria y equilibrada y que contempla la real situación y muchas son las ideas; yo he manifestado públicamente, tal vez con institución no con precisión, sobre la autonomía que las cuentas tal vez en algún momento deben tener, tampoco es el momento de decidir, pero sí estamos comprometidos a incorporar técnicos que hagan definitivo el informe de las cuentas de la caja para saber cuáles son los puntos exactos de ruptura que exige el promedio de las edades y de los montos de los aportes para que no cometamos injusticias, para que no se diga si el aporte de los municipios o la retención a los municipios es mucho o es poco, si el 14, el 21, el 12, el 16 o el 11 es lo que se debe aportar; aspiramos a que cada cuenta tenga la autonomía suficiente, la autodeterminación de los interesados en cada una de ellas; no queremos volver a caer en el error de privilegiar a algunos sectores como no queremos el error, si es que estas cuentas toman su habilitación definitiva y su autonomía, de crear una cuenta que se privilegie con respecto a aquellos que estamos en situación política con los otros. Cada uno tendrá y se dará la jubilación

que pueda; aspiramos a esa justicia; no sé cuál será la jubilación que pueda; aspiramos a esa justicia; no sé cuál será el sistema definitivo que sancionaremos, sí lo que sé que todos tenemos la intención, la honorable intención de producir una ley que sea el producto de la racionalidad, del raciocinio de los rionegrinos y de los legisladores que serán ayudados por los técnicos en la medida necesaria.



Sierra

En el resto y en estas modificaciones quiero antes de enumerarlas decir que no nos merecemos los legisladores de Río Negro, los que ejercemos la política de buena fe, que se nos pueda poner en tela de juicio, que aquí en el oficialismo queremos intervenir el Poder Legislativo, el Poder Judicial, que queremos darle facultades extraordinarias, no lo queremos, no es justo. Y aquí no quiero, de ninguna manera teatralizar la contestación ni tampoco ofuscarla en función del temperamento, sí quiero decir que hemos hecho esas cosas para remediar lo que nos parecía no justo en el decreto ley; hemos de esa manera incurrido en la modificación del artículo 1º de esta ley que modifica la anterior en función de aquellos de la ancianidad requerida y exigida y de las condiciones de la jubilación por ancianidad, volviendo al sistema de los 18 años, diez años y ocho de aporte y no a los 20 exigido por el decreto ley, por cuanto nos parecía realmente excesivo.

En su artículo 2º hemos hecho diferenciaciones, hemos modificado y consensuado, requerido la situación, no solamente jurídica sino práctica en que quedan todos los poderes, tanto Legislativo, Judicial y Ejecutivo y así hemos dicho que aquellos que han renunciado a la fecha con anterioridad a la sanción del decreto ley deben de retirarse, de irse pero aquellos que hubiesen solicitado el beneficio los ponemos en las mismas condiciones que aquellos que fueron sorprendidos por la sanción del decreto ley a la fecha de la sanción e incorporamos la sanción legislativa que aquellos que estuvieron en condiciones al 30 de junio pueden pedir su retiro y allí sí facultamos al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y el Poder Judicial para que en conjunto con la Caja vayan diciendo cuáles son los tiempos de los diferentes retiros y que al 31 de diciembre se les notifique a cada uno de los interesados que estén en esas condiciones, el momento, el día en que deben retirarse y podrán permanecer en su lugar, si así lo decidiesen los poderes respectivos hasta un año después de la sanción de la presente ley. Quedan disipadas todas las dudas, señor presidente, y acá quiero hacer un alto, quiero recordar que hace no más de un mes todos criticaron la sanción del decreto ley, leíamos y escuchábamos del periodismo escrito y oral que era una ley donde los acomodados, señor presidente, fueron informados para que pudieran renunciar o solicitar el beneficio del retiro y hoy, ese mismo periodismo nos acusaba hasta hace unos momentos de querer degollar nada más ni nada menos que el sistema jurídico de la provincia, es como si no hubiesen comprendido el régimen previsional que queríamos mejorar para todos. Por eso es que hemos sancionado este artículo diciendo que aquellos que están en condiciones de retirarse se retiren y por eso es que además, hemos contemplado la situación especial de los docentes que parecían excluidos en la ley anterior y les decimos a éste que no solamente pueden pedir la jubilación ordinaria especial aquellos que al 31 de diciembre estuviesen en condiciones de pedirla sino que también lo pueden hacer aquellos que tienen una jubilación ordinaria especial, que es el título que la ley 2092 le otorga a las jubilaciones docentes. Yo diría también se ha revisado lo que el decreto decía como una facultad de la Caja de revisar las jubilaciones o las pensiones por invalidez, nosotros creemos que es una facultad exclusivamente judicial lo que puede hacer la Caja y es pedírsela a la justicia,

Aveiro-Le-Feuvre

pero no puede unilateralmente dictar la revisión sin denunciar que en el sistema hubiese habido alguna irregularidad, mal puede el que otorga denunciarse a sí mismo de irregular en el pasado, si la irregularidad existió la justicia debe tomar intervención y sancionarla.

Se pretende además mejorar la situación del decreto ley cuando habla del promedio de los 10 años anteriores, inmediatamente anteriores, los 10 últimos años y nosotros decimos el promedio de los 10 mejores años; aquí tenemos que hacer un alto y decir que en definitiva tanto es arbitrario 10,3; 4,1 ó 2, lo objetivo, lo justo, sería decir que la sanción de la jubilación a que hace lugar esta ley debe ser el promedio de todos los años trabajados, pero eso sería olvidarse en la práctica de las situaciones que vivió el país y la provincia, sería olvidarse de las zozobras económicas en la que todavía estamos inmerso, no queremos ser tan estrictos de la noche a la mañana pero tampoco queremos ser obtusos en ver que tenemos que una ley posible y esto ha hecho, señor presidente, que hayamos consensuado con el resto de los bloques, que hayamos analizado con el resto de los Poderes y lo decimos en definitiva no solamente con un sentido de orgullo sino al mismo tiempo como la obligación que tenemos en esta Legislatura de escuchar a todas las voces, no hemos hecho oídos sordos, no nos hemos tapado los ojos, hacemos lo mejor que podemos, pero además hacemos lo que en definitiva creemos que debe hacerse, sin querer estar sospechados porque bastante sospechada ha estado la ley previsional en la historia de Río Negro y no hemos escuchado a los rutereros de la verdad sancionarla ni reprocharla. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSKI** – En ocasión de tratarse la ratificación o el rechazo del decreto que hoy estamos modificando, nuestro bloque tuvo una posición fundamentada en las palabras de quien habla que creo útil -después de haber escuchado las palabras legislador Verani-, leer cinco o seis líneas de la iniciación de esa exposición que fundamentaba la posición del bloque porque tiene mucho que ver, no solamente con lo que estamos tratando hoy sino con lo que dijo el legislador preopinante. En esa ocasión decíamos: “Esta es la forma de debate y discusión que plantean las palabras del bloque oficialista...” mire que visionarios que éramos en ese momento, menos mal que hoy me toca hablar después entonces lo puede repetir “...y que hoy nos convoca; es lo que nos hubiera gustado manejar como criterio técnico de la elaboración a la propuesta previsional, con la Legislatura debatiendo, discutiendo y enriqueciendo la normativa a sancionar y no la forma del decreto ley, que al margen de la entidad constitucional, no le resulta para nada grato a este Poder Legislativo limitarse y achicarse en la posibilidad del debate”, eran palabras que hoy se reflejan con absoluta realidad, hoy tenemos la posibilidad de debatir, de encuadrar las distintas opiniones, de mejorar o de saldar deficiencias, pero no se puede limitar nuestra posición a la simple enumeración o al simple enunciado de los artículos mencionados en este proyecto de ley si no recapacitamos también, brevemente, sobre lo expuesto en ocasión de tratarse el decreto puesto que había una serie de consideraciones que hacían a la parte general de la situación previsional de Río Negro y creo siguen vigentes por más que hoy -y yo coincido- con la mejor buena voluntad de todas las partes se haya logrado armar una normativa que vaya avanzando en lo que la gente reclama como satisfactorio para sí, pero las deficiencias generales que presenta el sistema previsional que presenta la Caja de Río Negro siguen vigentes y no está de más

recordar algunas de las cosas que decíamos porque estoy seguro que va a incidir para que entre todos podamos mejorarla. Nosotros decíamos que coincidíamos en la filosofía de modificar el sistema previsional buscando un mejor reaseguro para la gente que trabaja, una mejor contra prestación para los que durante años aportaron previsionalmente, hay que seguir en esta búsqueda.

Abrameto

Este sistema -decíamos- y lo ratificamos porque sigue teniendo vigencia resulta cuanto menos inseguro y plantea incertidumbre habría que buscar los responsables, no son aportantes, no son afiliados a la Caja sino toda la maraña o los vericuetos de las administraciones que habrían pasado por la provincia que han conducido al organismo provincial. Pedíamos y preguntábamos por qué nunca se había integrado su directorio con los representantes de los activos y pasivos para ejercer un control sobre la misma y a la vez que permita estudiar y alertar a tiempo sobre las posibles descapitalizaciones de la Caja o que podría tener la falta de dinero. No se habían realizado las actuaciones notariales que marca la ley para conocer fehacientemente el estado administrativo de la Caja y sus proyecciones de futuro. Digo esto, señor presidente, porque no tiene sentido volver a hacer una exposición larga sobre el tema del decreto, pero sí reflotar aquellos puntos más salientes que hoy nos tiene que convocar nuevamente en coincidencia a todos los bloques a tratar de resolverlo. Decíamos que en el tema previsional había habido incapacidad general, había que preservar el sistema porque se había convertido en un modelo perverso y atentatorio para el real beneficio de los afiliados. En cuanto a la situación de hoy con este proyecto entendemos que frente a un decreto que cambia las reglas del juego a aquella gente que había entregado parte de su vida al juego a aquellas gente que había entregado parte de su vida al trabajo en la administración pública de una manera tajante, rápida, sin posibilidad de acogerse a los beneficios de la ley que los estaba amparando, había que ir concurriendo a mejorarlo con sucesivas modificaciones e inclusive habíamos coincidido que debía hacerse mediante leyes y que vayan incorporando aquellos puntos que en coincidencia considerábamos buenos. De los puntos que se han leído y que han sido producto del trabajo de los distintos integrantes de los bloques, estamos en general de acuerdo porque se han garantizado aquellos aspectos que aparecen dudosos, creo que de esta manera se puede asegurar la continuidad en todas las funciones de la administración pública, fundamentalmente hay un equilibrio de los tres poderes al incorporarlos a la norma que garantiza, no solamente la continuidad de funciones de dirección o jerarquizada de la administración pública, sino la misma prestación de justicia que ya está contempla y esto para que no haya ningún tipo de malentendido. Sigue habiendo dudas aunque reconocemos la intención de mejorar y creemos que hay una expectativa por parte de la gente que había quedado en la dura incertidumbre de no saber si le habían cambiado tres meses de su vida por 10 ó 15 años más y esta norma que hoy vamos a sancionar en definitiva está aclarando bastante ese panorama. Creo que hay que seguir avanzando con leyes que mejoren la condición previsional y a la vez ir trabajando en la provincia en una redacción definitiva que garantice una normativa legal para 20, 30 ó 40 años de vida institucional, que incorpora propuestas que tengan los sectores interesados, involucrados en el tema previsional. Nosotros vamos a apoyar esto, vamos a votar favorablemente este tema y vamos a pretender incluir en el tratamiento en particular algunos aspectos que hacen al mejoramiento de uno de los artículos del decreto que consideramos insuficientes –en su momento los explicaremos- que tiene que ver con el artículo 21 de la ley 2432 que pienso que es el artículo 1º del decreto que habla de los docentes especiales pero queremos remarcar algunos puntos que nos gustaría dejar sentado ya como inevitables si queremos darle previsibilidad, a un marco que reglamente la situación previsional.

Peralta

Queremos discutir seriamente y no solamente son los números que también somos conscientes que debemos esperar que arroje la Caja de Previsión en cuanto a la posibilidad o no de brindarlos, por ejemplo -y es un planteo que creo que tiene que quedar absolutamente claro- los años de considerar los aportes, si es justo lo de los mejores 10 años, si es exiguo lo de los mejores 3 o si en definitiva habría que hacer un planteo intermedio que nosotros consideramos que es el correcto, con 6 años por ejemplo donde estamos duplicando la vieja exigibilidad de los 3 pero estamos bajando respecto a la nueva exigibilidad de los 10, porque es muy difícil que alguien encuentre que 10 años en una función de determinada jerarquía le garanticen el salario, no alto, pero si digno que le permita una jubilación acorde. Vamos a proponerlo en su momento, pensamos que esto tiene que ser paulatino, bajar -porque así es el ejemplo de la mayoría de las Cajas- lo exigible para el aporte a la Caja de la provincia de Río Negro que con una exigencia de 20 años está superando la mitad más un día que piden en general las Cajas, debería ser de 15 años y no de 20 como se plantea en el decreto y no está modificado ahora; el artículo 22 de la ley 2431 de las actividades penosas, riesgosas en salud, había subido 5 años; el artículo 7º-creo- del aporte de los municipios, también consideramos que es excesivo el 21 por ciento tomando en cuenta que no sube 2 puntos sino 7 cuando se acabe la emergencia que marca el 19 por ciento hasta noviembre; el artículo 12 con el 8 por ciento de capitalización obligada para la caja y que ahora se dispara en una serie de programas sociales y que no queda muy claro; son cosas que a lo mejor nos gusta debatirlas, incorporarlas a la normativa en el día de hoy; nos son exageradas, no hacen al déficit de la Caja ni hacen a situaciones prebendarias que también aclaramos en su oportunidad que estamos totalmente en contra, son situaciones que hacen al común de la gente y a la necesidad de tener certeza y seguridad sobre cómo se va a jubilar en esta provincia, pero también somos conscientes que el sistema previsional debe ser reformado, por eso ponemos nuestro granito de arena y nuestra voluntad en acompañar esta mejoras de hoy, algunas de las cuales pretendemos más adelante inclusive mejorarlas e incorporar en el momento -que espero que sea cuanto antes así lo acordamos con la bancada oficialista- estos 4 ó 5 puntos que consideramos realmente vitales para garantizar una situación de equilibrio en toda la situación previsional de la Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** – Señor presidente: Hace algunas horas nosotros pensábamos no dar aprobación para el tratamiento sobre tablas del tema que nos ocupa e inclusive íbamos a votar en contra si así se producía el articulado propuesto, pero hemos estado trabajando durante todo el día en este tema de la reforma a la Caja de Previsión y hoy nos acordamos de lo que dijimos en su oportunidad del decreto-ley, que era inconsulto, que había sido dado a publicidad al pueblo de la provincia y nosotros mismos, los legisladores, con una antelación de 48 horas y que en alguna medida estaba atendiendo a la gravísima situación financiera de la provincia de Río Negro y no a mejorar el sistema previsional de la misma; pero ocurre que en este momento estamos volviendo sobre lo que en su momento fue un hecho consumado y esta es una actitud que hay que ponderar, esto es un trabajo que nos obliga a realizar en conjunto con el resto de las bancadas, es una actitud de la bancada oficialista que inclusive valoramos, que el compromiso asumido en esa oportunidad, al menos en forma parcial -yo diría hasta el momento minúsculo- se puede llegar a visualizar como se cumple.

Silva-Osán

En oportunidad de aprobar ese decreto-ley había varios aspectos que se tocaban, uno era la cuestión de quienes debían jubilarse o retirarse y otro era la cuestión de los empleados activos y de los municipios. Creo que hoy estamos volviendo para atrás en lo atinente a las condiciones en que el empleado público pueda jubilarse o retirarse y estamos reparando algunas situaciones creadas; estamos avanzando, pero quedan las otras cuestiones que en su oportunidad este bloque remarcó y que va a ser necesario reformular y revisar para que esta Legislatura atienda seriamente el tema de la Caja de Previsión de la Provincia de Río Negro. No nos podemos olvidar del móvil fundamental de ese decreto-ley que era lograr que los municipios pasaran de aportar del 14 por ciento al 21 por ciento e incrementar el aporte del empleado activo entre un 1,5 por ciento y 3 por ciento, de acuerdo a su nivel de remuneración. Estos asuntos son los que entendemos hay que revisar para darle realmente contenido a esta tarea legislativa de mejorar el sistema previsional de la provincia de Río Negro.

Nosotros vamos a votar a favor de estas modificaciones que repara en parte algunas situaciones, pero queremos arrancar, arrancarle al oficialismo, el compromiso de atender también el daño que le hemos causado a los municipios, injustamente, de acuerdo a nuestra óptica, el daño que le hemos causado también al empleado público activo al castigar a ambos con un impuesto adicional para mejorar la situación financiera de la Caja de Previsión y además avanzar también en lo que significa la normalización de la Caja que aún está intervenida y no tiene a la fecha autarquía financiera.

Estos son los aspectos centrales que tenemos que ir revisando. Es este el compromiso que puede asumir este bloque al votar a favor de esta propuesta consensuada no solamente, como le dijo el presidente de la bancada Radical, entre los bloques de esta Legislatura sino además con los otros Poderes, pero no puede quedar esta actitud en lo que hoy estamos votando sino que debe significar el primer paso a un compromiso firme de atender en forma global la situación. Vamos a estar entonces atentos a la convocatoria, al trabajo en estos aspectos que todavía faltan recorrer para mejorar en forma definitiva el sistema previsional de la provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Señor presidente: Voy a ser breve pero concreto. Nos oponíamos en un principio al tratamiento de este proyecto, un proyecto que considerábamos una necesidad para ir corrigiendo situaciones que no habían quedado contempladas por el decreto-ley 1/92 y lo tomábamos como un paso fundamental, tal cual dicen los fundamentos del proyecto, un primer paso para preparar las modificaciones de fondo que necesariamente requiere el sistema previsional, pero queríamos discutirlo, debatirlo, tener aquella oportunidad que no tuvimos con el decreto-ley número 1.

Sierra

Y queríamos plantear la discusión porque había algunos elementos en este proyecto de ley, que hacían lo imposible que prestáramos acuerdo el mismo porque creíamos que eran de dudosa constitucionalidad. Sin entrar a detallarlo yo creo que aquí -y esto es lo que quiero rescatar- ha privado la racionalidad, hemos podido discutir, hemos podido sentar las posiciones de todos los bloques y hemos arribado a una cosa muy importante en la democracia, señor presidente, con es el consenso, aquí no ha primado la prepotencia del número y esto es lo que quiero rescatar sino sino que ha primado la racionalidad, se ha escuchado a quienes ejercemos el rol de minoría en esta Cámara y hemos arribado a un proyecto desprovisto de estos elementos conflictivos, que si bien no es la solución de fondo, es una mejora al régimen introducido por el decreto 1 y pone las bases para seguir avanzando hacia la reforma total del sistema previsional. Esto es lo que quería decir y lo que quería reconocer, vamos a votar a favor en general este proyecto y vamos a señalar, por supuesto, en el debate en particular algunas sugerencias que creemos oportunas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Señor presidente, señores legisladores: Vamos a tratar de esclarecer algunos conceptos y algunas posiciones sostenida por mi bloque durante este trajinado día y fundamentalmente me interesa modestamente tratar de aportarle quizá, un poco de didáctica al tema esencial, al eje central que provocaba profunda dudas en lo que hacía al funcionamiento de uno de los poderes importantes del Estado como es el Poder Judicial, que generaba inquietudes en la opinión pública y lo que nosotros quisiéramos es que de esta sesión legislativa, el esclarecimiento a la opinión respecto a la posibilidad o a cualquier hecho que pudiera llegar a ocurrir con la justicia quede totalmente transparentado. Es evidente que el proyecto originario que había sido redactado por el oficialismo, con el aporte de los demás bloques, encontraba una dificultad en lo que hacía al primer párrafo del artículo 2º, ¿por qué?, porque evidentemente allí se encuadraba la situación de aquellos que oportunamente -y esto lo quiero destacar- el legislador Digno Diez denunció en oportunidad del tratamiento del decreto ley como los que se habían beneficiado por la filtración informativa que seguramente debe haber surgido por alguien que tuvo conocimiento y acceso al decreto ley, seguramente esa información tiene que haber salido del riñón del Poder Ejecutivo. Entonces en ese tema había una diferenciación muy clara que nosotros apuntamos en la jornada vivida a la mañana y a la tarde que no diferenciaba el concepto de renuncia del otorgamiento del beneficio. En esa oportunidad muchos de los integrantes del Poder Judicial que conocieron el tema antes del día 29 de junio no presentaron la renuncia, se acogieron a los beneficios del artículo 97 de la ley 2432, que era el régimen vigente en ese momento anterior al decreto ley, que les permitía presentarse ante la Caja, solicitar el otorgamiento del beneficio y decidir luego, en una decisión personalísima cuál era el momento, el tiempo en que aquellos se retiraban efectivamente,



Aveiro-Le-Feuvre

cual era el momento en que cesaban las funciones, por eso nosotros sostuvimos un concepto diferente, una cosa es el concepto de renuncia, que significa inmediatamente el cese de las funciones y otra -en términos jurídicos, en términos administrativos- es el concepto del artículo 97 de la ley 2432 que permitía al agente, no solamente al funcionario judicial, solicitar el beneficio del retiro y cesar en las funciones cuando él lo considerara oportuno. Hemos modificado, -y esto lo vuelvo a reiterar porque ya lo han dicho varios legisladores- ha habido un aporte de racionalidad y además de comprensión también por parte de los legisladores del oficialismo, en un diálogo que aportaron funcionarios del Poder Judicial para que de común acuerdo, con el consenso de toda la Legislatura, pudiéramos solucionar este tema y no provocar un problema que podría haber sido grave para el Poder Judicial, porque determinaba la situación de vaciamiento de las Cámaras de la provincia, especialmente en el caso de la Primera Circunscripción Judicial de Viedma nos quedábamos sin la Cámara Civil y la Cámara Penal y también en la Tercera Circunscripción de General Roca y en Bariloche muchos de esos jueces iban a cesar en su actividad con esa redacción original. Con la redacción actual, en donde se enuncia el concepto de renuncia, no hay ningún tipo de inconvenientes, el que renunció cesa en sus funciones, el que solicitó el otorgamiento queda equiparado al segundo párrafo y queda facultado cada uno de los Poderes a determinar, en el período de un año a partir de la fecha de la sanción, cuál va a ser el momento en que el funcionario va a cesar en el cargo que viene cumpliendo, esto permite que se actúe con cierto equilibrio -y de manera especial en el ámbito del Poder Judicial- y realizar los concursos para poder designar a los jueces en cada una de las jurisdicciones.

Este tema era de suma preocupación porque viene encadenado a una cuestión que ya ha sido debatida en esta Cámara que hace a la necesidad imperiosas que en algún momento definamos la cuestión de la residencia de los jueces a través de una nueva Asamblea Constituyente o mediante el mecanismo de la enmienda constitucional a través del referéndum; hemos sancionado una ley que tiene dificultades porque presenta visos de inconstitucionalidad desde el punto de vista que una ley no puede superar nunca el texto constitucional, en algún momento habrá que solucionar esta cuestión porque hay graves inconvenientes de los ámbitos de los Consejos de la Magistratura para poder asignar a los jueces en las distintas jurisdicciones; en la ciudad de San Carlos de Bariloche todavía esta pendiente la designación de jueces en dos Cámaras, la Cámara Criminal y Correccional y la Cámara Laboral porque no se encuentran hombres con los requisitos que exige la Constitución y también con el perfil intelectual y la experiencia necesaria para cubrir esos cargos de envergadura, esta cuestión estaba emparentada y el texto actual permite un período de un año para poder ordenar esta situación por lo tanto todos los funcionarios judiciales, que no conozco ningún caso de renuncia concreta sí en cambio la solicitud del otorgamiento que es -reitero- un concepto diferente, van a seguir en la función que vienen cumpliendo y mientras tanto el Poder Judicial podrá ir elaborando las alternativas.

Esta Legislatura también tiene que asumir el compromiso de abocarse a la solución de este impedimento constitucional que no nos permite seleccionar jueces que pueden venir de otras jurisdicciones del país, con un bagaje de experiencia importante y cumplir adecuadamente la función, por lo tanto no hay ningún riesgo de vaciamiento en el ámbito del Poder Judicial, creo que hay un colchón, un tiempo prudencial para que se puedan, en su momento, obtener los reemplazos adecuados, con gente de nivel que pueda cumplir también adecuadamente la función.

Abrameto

Con este artículo 2º creo que también respondemos a un requerimiento que fue expresado por mi compañero de bancada y otros legisladores que era reparar lo intempestivo, lo imprevisto del decreto ley del Poder Ejecutivo y permitirle a aquellos que se encuentran en condiciones de obtener el beneficio del retiro al día 29 de junio que lo pueden realizar, que es el segundo párrafo; todos aquellos que tienen acreditados los extremos legales al 29 de junio y que no se habían enterado antes de la sanción del decreto, pueden solicitar también iniciar el trámite previsional, notificar Al Poder Judicial o al Poder que corresponda y también para estos corre el plazo de un año para que el poder respectivo disponga del cese de las funciones. Esto es lo que quería clarificar y pienso que el saldo de este día es positivo, porque se ha equilibrado de esta forma todas estas dificultades que prima facie habíamos observado, no solamente se ha logrado el consenso de la Legislatura sino de los integrantes de los otros poderes del Estado. Nada más.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Como hemos leído todo el proyecto, enumérela sin necesidad de volverlo a leer para después someterlo a su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto, señor legislador.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSCI** – Ya que estamos en el tratamiento en particular propongo la incorporación de un artículo que tiene que ver con la modificatoria del artículo 1º del decreto, es el 21 de la ley 2432, que trata la calidad de los docentes de enseñanza especial; brevemente justifico mi pedido.

En la vieja norma se planteaba una diferencia de 5 años en la exigibilidad en cuanto al tiempo de la jubilación, soy consciente de que no se puede medir en tiempo la calidad del desgaste o la diferenciación en la forma en que pedagógicamente se desarrolla la enseñanza con chicos comunes o especiales. Es cierto que a lo mejor cometemos la injusticia por medirlos en términos de edad, me queda claro esto, y no pretendo dar un rigor científico a la cantidad de años que debería tener, lo que noto es que se exigía la diferencia en la edad requerida que es de dos años, el 52 para los docentes comunes y de 50 para los especiales. Pienso que hay que mantener la diferencia de 5 años en la edad requerida, que debe estar incorporado como artículo esa diferenciación, es decir los afiliados que acrediten en los establecimientos a que se refiere la ley 391, estatuto del docente, 25 años de servicio como docente de enseñanza especial o 20 años que se puedan retirar con 47 años de edad. ¿Queda claro?

Peralta

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Señor legislador: Usted propone la incorporación de un artículo, los primeros 7 fueron consensuados; ¿por qué no nos pasa el artículo completo para agregarlo como octavo y someterlo a consideración de la Cámara?

**SR. NEMIROVSCI** – Lo que ocurre es que iba a redactar el artículo después del tratamiento de los que ya fueron consensuados, ahora estoy desarrollando la idea general de que se incorpore y se cambie el de forma. Yo hago esta breve síntesis en cuanto a la fundamentación, consideraron necesario marcar una diferencia mayor aún a riesgo de que ni dos ni cinco sean los años de diferencia, que se complete la posibilidad previsional del docente de establecimientos especiales, eso es lo que quiero marcar y si estamos de acuerdo redactaremos el artículo para que quede incorporado a esta normativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Estamos de acuerdo. Creemos que el artículo 8º debe decir: Sustituyese el antepenúltimo párrafo del artículo 21 de la ley 2432, modificado por decreto 1/92 que quedará redactado de la siguiente forma, tal cual lo está en la ley, en lugar de decir 50 años establece 47 años de edad debiendo acreditar 20 años de aporte a la caja de Previsión de la provincia; esa sería la redacción que vamos a perfeccionar en el momento oportuno artículo 8º y el 9º sería de forma.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – ¿Está de acuerdo, legislador Nemirovsci?

**SR. NEMIROVSCI** – Me parece muy bien que se haga así.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasaríamos a votar el artículo 2º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: En el artículo 2º quiero aclarar que tanto los que solicitaron el beneficio antes de la sanción del decreto del retiro como los que lo solicitan en función de esta ley, están exactamente en igualdad de condiciones, que quede constancia en el diario de Sesiones para que después no haya interpretaciones extrañas.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º, 4º y 5º.

-Al enunciarse el artículo 6º dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Quisiera hacer una propuesta de modificación en este artículo 6°. Nosotros habíamos señalado en oportunidad de tratarse el decreto 1/92, que en el caso de los aportes extraordinarios que se practicaban a los beneficiarios del sistema previsional que no hubieran cumplido los 60 años, nos parecía injusto hacer un descuento del 3 por ciento para los que perciben haberes inferiores a los 300 pesos y establecer un techo del 10 para los montos superiores de la escala previsional. Entonces, si habría consenso y es aceptado, queríamos aprovechar esta oportunidad de modificar la ley para cambiar el criterio de los descuentos extraordinarios para aquellos beneficiarios del sistema previsional que no hubieran cumplido los 60 años y que perciban haberse superiores a 300 pesos.

Silva-Osán

es decir, dejaríamos sin descuento de aportes extraordinarios a quienes cobran menos de 300 pesos y estableceríamos un sistema sin techo para quienes perciben haberse superiores a los 300 contemplando -digamos- un porcentaje de hasta un 1 por ciento por cada año que le falta para cumplir los 60, otro punto por cada año computado sin aportes y otro punto por cada haber mínimo contenido en el haber jubilatorio. Creemos que este sistema sería muchísimo más equitativo porque no sólo sería practicado por aquellos beneficiarios que están en mejor situación en cuanto a la percepción de haberes sino que tiene en cuenta no sólo el monto del haber sino la edad a la que se percibió el retiro.

Hemos escuchado hablar muchas veces de lo irritativo que es para las personas que deben alcanzar la jubilación a la edad ordinaria de 60 años de que haya quienes están retirados a los 40 ó 45 años de edad, entonces si es irritativo ese criterio nos parece que podría corregirse por esta vía, es decir tratar de llevar un poco de equidad y no que tengan que hacer un aporte extraordinario todos, aún los de abajo. Y el descuento por cada año computado sin aporte está basado -digamos- en un criterio esencial de cada sistema previsional, la condición necesaria es haber aportado a una caja. Ha habido regímenes legales que ha permitido computar años de servicios ad-honorem, es decir sin haber efectuado aportes, entonces estimamos que debería efectuarse un descuento extraordinario por cada año computado sin aporte y también otro descuento en relación a los montos que se perciben en la jubilación, que sería a razón de un punto por cada 300 pesos contenido en el haber.

Si hay asentimiento en el resto de los bloques para discutir este tema redactaríamos el artículo, de lo contrario quedará como está.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Esto demuestra que el bloque CREER había estudiado el asunto, pero de todas maneras nos parece que no es el momento de sustituir la continuidad en función de esos aportes. No desconocemos que los montos no han sido analizado por nosotros en función de la exigencia o necesidad planteada en su momento por el Ejecutivo, estamos sí comprometidos y esto lo pidió el legislador Salto hace apenas unos minutos que asumamos el compromiso -el oficialismo- de ir revisando la cosa y lo hacemos asumido antes de que nos lo pidiera Salto, lo hemos asumido en la sanción del decreto-ley 1/92 en donde hemos dicho y ratificamos nuestra convicción de tener que darnos una buena y adecuada ley de previsión; mal podríamos ahora discutir algo de porcentajes, en donde evidentemente no tenemos los datos numéricos necesarios para hacerlo, sí hemos agregado una omisión que es una escala que no estaba cubierta, que es de los 500 a los 1000 pesos de ingreso, que es donde hay una retención del 6 por ciento y donde había un bache.

Por los demás, lamentamos no poder realmente discutir y hacer un alto en esta discusión para el tema que se nos planteó.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos a votar entonces el artículo 6°. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 7°.

-Al enunciarse el artículo 8°, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Antes de votar el artículo, por favor legislador Verani, ¿podría leerlo para ver cómo quedó redactado?

**SR. VERANI** – Le cedo la palabra al legislador Nemirovcsi.

**SR. NEMIROVSCI** – Antes de leerlo voy a dejar aclarado que este artículo que ahora vamos a proponer es sin perjuicio que en futuras revisiones modificar también todos los plazos contemplados en el párrafo porque tienen que ver con la edad pre-requisitada; habría que modificarlo para que se quede redactado de la siguiente forma:



Sierra

“Los afiliados que acrediten los establecimientos a que se refiere la ley 391 -Estatuto del docente- 25 años de servicio como docente en enseñanza especial o 20 años de tales servicios de los cuales 10 como mínimo, fueron al frente directo de alumnos, conforme lo determina el estatuto del docente, podrán obtener la jubilación ordinario especial con 47 años de edad debiendo acreditar 20 años de aporte de la Caja de Previsión Social de la Provincia”. Insisto, el único cambio que se propone en este momento es la edad para la jubilación ordinaria especial, sin perjuicio de que en futuras revisiones incorporemos modificaciones para que se garanticen los otros años exigibles con la edad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Legislador Verani, ¿está de acuerdo con la propuesta del artículo 8º?

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – De acuerdo a lo solicitado y no habiendo oposición por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 38 horas.

#### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 16 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – De acuerdo a lo que hemos consensuado el artículo 8º quedaría redactado de la siguiente manera: “Sustitúyase el antepenúltimo párrafo del artículo 21 de la ley 2432 modificado por decreto 1/92, (artículo 181 inciso 6 de la Constitución provincial) por el siguiente...” y allí seguiría exactamente igual: “Los afiliados que acrediten en los establecimientos a que se refiere la ley 391 Estatuto del Docente, veinticinco años de servicios como docente de enseñanza especial o veinte años de tales servicios de los cuales 10 como mínimo fueran al frente directo de alumnos, conforme lo determine el Estatuto Docente, podrán obtener la jubilación ordinaria especial con 50 años...”, en lugar de 50 años, que diga 47 años, esa es la redacción. Le hago llegar esta modificación y le solicitaría que someta a votación el artículo 8º con la modificación propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con la lectura efectuada por el legislador Verani del artículo 8º, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 9º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del **proyecto 431/92, proyecto de ley** que aprueba el censo nacional la población y vivienda año 1991. Capano, Néstor y otros.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

### **CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. DE BARIAZARRA** – Dictaminamos por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

**SR. CAPANO** – Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y particular el proyecto 431/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Aveiro - Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 128/92, proyecto de ley** que crea el cuerpo de inspectores forestales.

Autor: Diez, Digno y otros.

Por secretaria se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El artículo 7º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 207/92, proyecto de ley** que reconoce como servicios educativos en la provincia de Río Negro a las universidades populares. Autor: Milesi, Marta y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º .

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 438/92, proyecto de ley que modifica la ley 1504 procedimiento laboral. Autora: Franco, Jorge y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

Peralta

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

**SR. FRANCO** – En realidad señor presidente, es para aclarar que hace poco tiempo atrás nosotros sancionamos la ley que estableció la audiencia de conciliación obligatoria en los juicios laborales y que a raíz de la implementación de la misma los integrantes de las Cámaras de Trabajo en la Justicia de la provincia de Río Negro nos requirieron la modificación de la oportunidad en que se realiza la audiencia de conciliación por razones de funcionamiento de las Cámaras a fin de asegurar el debido proceso y afianzar las posibilidades que tienen las partes en el juicio; por ello es que escuchando a los señores jueces decidimos modificar la oportunidad -repito-en que se realiza la audiencia mencionada y hemos presentado este proyecto que esperamos sea aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración el proyecto número 438/92.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 180/92, proyecto de ley que crea el Banco de datos materno-infantil. Autor: Falcó, Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** – Señor presidente: Además de solicitarle la inclusión de los fundamentos en particular, algunos conceptos que me parecen importantes.

A través del estudio y del análisis que se ha hecho en esta Cámara y en las comisiones sobre este proyecto, me parece que ha tenido una característica esencial, inclusive ha recibido modificaciones y a resultas de las cuales muestra que este Poder Legislativo trabaja con una profunda inserción humanitaria en estas cuestiones que hacen a las políticas -yo diría- sociales.

Este proyecto, a pesar del escudo y del nombre técnico de banco de datos tiene un profundo contenido social y me parece que a través de la informática se sumerge en el mundo de la política sanitaria, permitiéndonos orientar y controlar todo un sistema de prevención y atención de las enfermedades que son tan importantes en la etapa de la vida de la mujer embarazada y del niño hasta los dos años, pero no solamente eso es importante sino que nos permite regular y poder pensar que dentro de uno o dos años en la provincia de Río Negro todos los niños de hasta dos años y las mujeres embarazadas van a estar total y absolutamente controladas por el sistema de salud pública rionegrina y no solamente eso sino que van a estar controlados en cuanto a su morbilidad o sea a la predisposición que van a tener de adquirir algún tipo de enfermedad en esa etapa de la vida.

Sabemos que los índices de desarrollo de un sinnúmero de países también están basados en la mortalidad infantil, o sea están basados en el número de fallecimientos por cada mil nacimientos y es un índice importante en el desarrollo de las comunidades y esta pequeña contribución que hay hacemos, que estamos tratando de hacer los legisladores rionegrinos al sistema de la salud pública, es para tratar de imaginar un futuro posible para la gente que se encuentra en esta etapa de la vida y que es posible que la controlemos de esta manera, por eso pensamos que es un proyecto importante en cuanto al contenido social y humanitario porque nos va a permitir con una muy pequeña inversión que ya está realizada en cuanto a las computadores que se ha incorporado al Consejo Provincial de Salud Pública y al Ministerio de Asuntos Sociales con muy poco personal.



Sierra

con una pequeña racionalización del personal, nos va a permitir efectuar este controlado y nos va a poner altura de la provincias más eficientes y más desarrolladas en cuanto a este sistema, vamos a poder tener al instante el estado sanitario de toda la población comprendida en el embarazo y en la infancia hasta los dos años que es lo que comprende esta etapa de la vida. Por eso invito a los señores legisladores a acompañar con el voto afirmativo este proyecto para poder seguir avanzando en el controlador de la salud y de la ciencia sanitaria en la provincia de Río Negro. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar en general el proyecto número 180/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.  
Corresponde el tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El artículo 7º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento de las mociones de preferencia.

40-41/2

**SR. PRESIDENTE – (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 411/92, proyecto de ley que declara a las localidades de Catriel, Valle Verde y Peñas Blancas en estado de emergencia económica. Gattás, Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

**CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

**SR. GATTÁS** – Señor presidente: Quisiera destacar que ante la presencia de un proyecto alternativo que planteó el legislado Airaldo nos hemos reunido en días anteriores y conjuntamente con las fuerzas vivas y las instituciones intermedias de la localidad de Catriel, hemos logrado consensuar un proyecto que solicitaría se dé lectura por secretaría; recomendamos desde nuestro bloque su aprobación, además de solicitar el acompañamiento de los demás bloques.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

**SR. GATTÁS** – Señor presidente: Quisiera fundamentar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En primer lugar las comisiones van a emitir sus dictámenes y luego le cedo la palabra, señor legislador.

Tiene la palabra por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Se ha consensuado este proyecto y tiene dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Barriazarra.

**SR. DE BARRIAZARRA** – Estamos por su sanción, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Pedranti por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PEDRANTI** – Se aconseja su sanción.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

**SR. GATTÁS** – El proceso de reconversión que se inició en el rubro de la actividad petrolera produjo un significativo impacto en las zonas de producción y en nuestra provincia, el área norte que involucra a Catriel y su zona de influencia han sido particularmente afectadas. A fines de la década del 70 y los primeros años del 80 cuando se iniciara la actividad petrolera en su etapa de recuperación secundaria se viene marcando particularmente la declinación en cuanto a lo que significa la producción y la actividad de exploración de nuestra zona: los últimos descubrimientos realizados tampoco han cubierto las expectativas que sobre el particular tenían. Es de conocimiento general la deuda histórica que la provincia de Río Negro tiene con Catriel y en tal sentido creo necesario destacar la solidaridad del pueblo de Catriel para con el resto de las provincias a través de compartir permanentemente en las leyes que en su momento se dictaron los montos de regalías para apoyar el desarrollo de otras zonas. La acción provincial de cuentas que desde 10 años a la fecha se han construido de Catriel por el Departamento Provincial de Aguas 48 viviendas y se hizo la vinculación por microondas de la zona; estas han sido las únicas inversiones finalizadas. Esta zona en ese mismo período estuvo generando valores constantes, una suma aproximada a 85 mil pesos diarios de regalías. Tampoco puede ser un argumento valedero la desinformación o el desconocimiento de estas situaciones porque el pueblo de Catriel reiteró es repetidas oportunidades sus reclamos y su advertencia sobre la necesidad de producir inversiones necesarias para concretar un esquema de economía de sustitución. Sin embargo desde los niveles de decisión se priorizaron otras obras, que más allá de que fueron o no necesarias postergaron el desarrollo dejándolo caer y de alguna manera motivando que hoy nos encontramos ante una situación de extrema urgencia.

Peralta

La privatización de áreas y la reestructuración de YPF implicaron que numerosos agentes de la petrolera estatal se acogieran al mecanismo del retiro voluntario. Importantes sumas de dinero que fueron cobradas por tal motivo, tuvieron como destino otras provincias al no encontrar opciones para invertir en Catriel.

Esta comunidad ha aportado un tremendo esfuerzo como lo prueba el hecho de que en enero de 1990 se desempeñaban 414 agentes en la subadministración de YPF, de los cuales en las actualidad permanecen 231 y de ellos, 160 aproximadamente están en etapa de retirarse.

La actividad privada por su parte, no fue receptora de estos agentes. La provincia vecina de Neuquén a través de una agresiva política, interés y consiguió que las empresas petroleras que operaban en la zona radicarán sus bases en la ciudad de Neuquén. Junto a ello cambió el aspecto comercial ya que se comenzó a comprar allí en desmedro de los negocios locales; hoy, la mayoría de los puestos de trabajo que surgen son cubiertos por gente radicada en Neuquén y el Alto Valle que es trasladada diariamente a los yacimientos de Catriel y cuyos salarios van a terminar en sus lugares de residencia. Algunas cifras pueden ser de interés para realmente valorar esta situación, así el número de afiliados al Sindicato de Petroleros Privados que en octubre de 1990 se estiman en 2.300 agentes, a junio de 1992, está constituido por 950 personas. El número de empresas radicadas en el Parque Industrial que en 1990 eran 9, hoy se limitan a 3 con una de ellas en vía de retiro. La matrícula escolar primaria que en 1990 estaba constituida por 4.055 niños, hoy se encuentra en el orden de los 3.380. En resumen, disminuyó la presencia de YPF pero la gente no fue absorbida en su totalidad por la actividad privada ni en la misma proporción y quienes se integraron a la misma fueron trasladados a otras zonas como lo muestran estos datos que recientemente enunciáramos. Quienes dejaron la actividad se convirtieron en desocupados, en muchos casos por la edad o bien cuentapropistas en un mercado donde la demanda es cada vez más reducida. En 1990 existían 655 comercios habilitados, en 1992 son 745, pero este incremento que se produjo en el número de comercios se distribuyó fundamentalmente en actividades de: kioscos en un 50 por ciento, tiendas y despensas en un 15 por ciento y el resto en otro tipo de comercio, todos -vuelvo a repetirlo- con un futuro bastante incierto y no hemos tenido todavía la oportunidad de producir un censo de población que nos marcaría con mayor certeza la disminución de esta actividad y también es cierto y evidente que todos los días, de Catriel se retiran varias familias.

Esta crisis de fe que vivió la población de Catriel debe ser revertida.

La construcción del canal de riego y las obras de drenaje del valle de Catriel constituyen un punto de partida para la solución a mediano y largo plazo pero deben instrumentar las medidas que detengan el éxodo de población y la expulsión de los capitales. Para ello proponemos esta ley que en conjunto a otros proyectos como los que implican el apoyo a la formación de sociedades de servicios integradas por ex-empleados de YPF y la construcción de rutas como la que nos vincula con Rincón de los Sauces para iniciar el desarrollo a través de poder ofrecer las ventajas comparativas a la inversión en la zona.

Silva-Osán

Señor presidente, señores legisladores: Quiero reiterar una vez más que Catriel ha sido solidario con la provincia, con todos los pueblos de la provincia durante muchos años y hoy necesita de la solidaridad de ellos. Venimos a pedirles porque los legisladores que representamos a esa zona creemos que esta Cámara tiene hoy la oportunidad histórica de poder reparar en alguna medida esa indiferencia que a través de los años y de todos los gobiernos se tuvo para con Catriel.

Espero que nos acompañen en la aprobación de este proyecto que de alguna manera expresa el sentimiento y las aspiraciones de toda la comunidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente, señores legisladores: Comparto lo anteriormente expuesto por el legislador Gattás, la gente de Catriel recita su problemática de memoria. Las expectativas que tenemos, lamentablemente, de acuerdo a las últimas campañas exploratorias de hidrocarburos realizados entre los años 1980 y 1990, dieron señales claras de que la zona Norte, o sea la productora por excelencia de hidrocarburos, está en significativa declinación. Contemporáneamente el nacimiento de la economía de sustitución que se ha visto demorada en el tiempo por las dificultades financieras que ahogaron todo intento productivo, en tanto los planes de privatización petrolera han acelerado la desocupación a niveles alarmantes, como hizo referencia anteriormente el legislador preopinante, hay más de 2 mil catrilenses sin expectativas laborales. YPF, que fue la palanca de desarrollo de nuestra zona y que históricamente era motor de la economía de nuestra región, ha cedido más del 80 por ciento de sus yacimientos a la actividad privada. Las empresas privadas, a la postre concesionarias de estos yacimientos de YPF y sobre quienes depositábamos esperanza de los efectos de la reactivación, han dado por tierra con esta expectativa. Estas empresas han organizado sus programas de acción siguiendo rígidos parámetros de rentabilidad donde las variables económicas han exigido levantar importantes emprendimientos en la zona. Como lo ha expresado anteriormente el legislador Gattás, de las 9 empresas radicadas sólo nos quedan 3 y 1 por irse y han concentrado sus acciones de acuerdo a esta rentabilidad en otras regiones, como por ejemplo Neuquén, desde donde se provee la mano de obra especializada.

Mi condición de vecino me hace sentir totalmente identificado con esta preocupante situación, más que uno es el receptor natural de la problemática de la región, por este realismo signado por el achicamiento de YPF, por la caída de la población por las decisiones empresarias de las concesionarias petroleras, por las dificultades financieras que está soportando hoy el municipios de Catriel por la caída de las regalías y también por las dificultades financieras por las que atraviesa el gobierno provincial, también es realismo el generoso esfuerzo que está haciendo la comunidad de Catriel para buscar el equilibrio de este período de transición. Todos sabemos que el gobierno provincial ha hecho obras de infraestructura y muchas de ellas están en fase de ejecución, como es el estudio edafológico de la zona que iba a ser susceptible de poner bajo riego, hacer el estudio freaticométrico de esa zona y el estudio topográfico y hoy, con la restricción de la obra pública, darle continuidad a la ejecución del canal de riego, un esfuerzo significativo.

Sierra

Piense usted, señor presidente, que actualmente se están haciendo las pruebas hidráulicas para que en este período de verano se haga el revestimiento del canal de riego; también se están haciendo obras de infraestructura de drenaje, ampliando la planta potabilizadora, agua para la comunidad, con una expectativa de dar soluciones a 20 mil habitantes, hoy tenemos dos mil menos, esa es la realidad.

La realidad también está signada porque el principal recurso financiero que tenía la municipalidad era el concepto regalías y vemos lamentablemente hoy que dentro de este proceso de privatización la producción disminuyó un 17 por ciento y la coparticipación un 39 por ciento, quizá porque por ahí no se cumplen algunas resoluciones de la Secretaría de Combustible como la 3090 que autorizaba a las empresas concesionarias hasta liquidar un 4 por ciento en concepto de mantenimiento para tener un nivel competitivo la venta de hidrocarburos y hoy esas empresas insumen un 16 por ciento; lo más grave es que han presentado ante la Secretaría de Combustible la posibilidad de legitimar este despojo que se está haciendo a la provincia de Río Negro.

También vemos con perplejidad la resolución de 1055 de la Secretaría de hidrocarburos que tiene que pagar un 4 por ciento de derechos de explotación en las jurisdicciones en las cuales se concesionan los yacimientos hoy no se realizan. Por todas estas circunstancias, por la pérdida de mano de obra, por la problemática de la zona norte de la provincia es que venimos a buscar solidaridad entre todos los legisladores. En el año 1985 cuando sancionamos la ley 1946 se transferían en forma automática los recursos nacionales provinciales y regalías. El pueblo de Catriel, a través de sus instituciones, de sus legisladores fuimos solidarios con todos los municipios y es la primera vez en la historia de la provincia de Río Negro que se le coparticipa en concepto de regalías a todos los municipios. La situación en esa época era distinta a la de hoy; hoy tenemos esta preocupación y solicitamos la solidaridad de todos y el acompañamiento a este proyecto, señor presidente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** – Señor presidente: El bloque del movimiento Popular hace suyas las exposiciones y los planteos realizados por los legisladores preopinantes y quiere manifestar a parte de este tipo de medidas de emergencia son importantes y por eso nuestro apoyo, fundamentalmente atendiendo a la situación de emergencia que se está produciendo en Catriel. Asimismo convocamos al trabajo legislativo a los efectos de generar la legislación que a su vez permita en forma efectiva la creación de fuentes genuinas de trabajo para la gente de Catriel que lo

está exigiendo, o sea que planteamos en esencia una legislación que ampare a la juventud y a las personas que, por distintas circunstancias, se ven precisadas a emigrar de la localidad con nuevas alternativas. Por todo esto es que apoyamos esta medida.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar en general el proyecto número 411/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Habiéndose leído cada uno de los artículos y no habiendo objeciones, se van a votar los artículos 1º al 15 inclusive. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Han sido aprobados por unanimidad.

El artículo 16 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se continúa con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – De acuerdo a lo consensuado con el resto de los bloques, solicito que el expediente número 142/92 se pase para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El proyecto artesanal de pesca se pasará a tratar en la próxima sesión del día jueves.



Aveiro-Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 303/92, proyecto de ley** de desafectación como espacio verde de un lote ubicado en la localidad de El Bolsón. Autor: Capano, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – De acuerdo a lo convenido oportunamente tiene la palabra el señor legislador Romera a los efectos de informar sobre el viaje a Calafate.

**SR. ROMERA** – Señor presidente: Los integrantes de la comisión del Parlamento Patagónico de Río Negro concurrimos en el día de ayer a la provincia de Santa Cruz a una sesión especial de la Legislatura de esa provincia a la que fueron invitadas las comisiones patagónicas de todas las Legislaturas de la Región.

Concurrimos a la misma por el bloque justicialista los legisladores Costa y Larreguy, el legislador Grosvald por el Movimiento Popular y los legisladores Airaldo, Corvalán y quién habla por la Unión Cívica Radical.

Esta sesión especial de la Legislatura -voy a hacer algunos comentarios a título informativo, el legislador Costa lo hará sobre las cuestiones técnicas, vamos a ser lo más breve posible, fue un acto tan trascendente que es importante volcarse para conocimiento de esta Cámara.

La sesión especial se desarrolló en el Mirador del Glaciar Perito Moreno que, como saben los legisladores, queda a 7 kilómetros escasos de la línea divisoria limítrofe que quedaría de convalidar el Congreso de la Nación el pacto Menem-Aylwin. Tuve oportunidad de concurrir a esta sesión, y seguramente coincidimos los legisladores que fuimos, ha sido una de las más emotivas que en mi caso he presenciado en mi vida porque se volcó el sentimiento de los santacruseños y el de la patagonia en reivindicar una región de nuestro territorio continental que está seriamente amenazada en caso de que el Congreso de la Nación -reitero- convalidara por ley que fue firmado por los dos presidentes en agosto del año pasado.

Abrameto

Fue un verdadero acto de reivindicación de la soberanía nacional que excede naturalmente a la frontera de San Cruz y que forma parte de las angustias de todos los argentinos. Nosotros, como los integrantes del resto de las legislaturas provinciales, concurrimos de una forma inexcusable de transmitir la solidaridad, en este caso de la provincia de Río Negro, con la necesidad, en este caso de la provincia de Río Negro, con la necesidad que tienen los hermanos de Santa Cruz de sentirse acompañados en esta cruzada de defender la integralidad de su territorio y lo expresamos en las palabras que pronunciamos allá como así también los legisladores de las distintas bancadas de las diversas provincias patagónicas, ya que hubo un unánime sentimiento de repudio a la actitud del canciller Di Tella y al trazado de esa poligonal, a la que llamaron poligonal de la traición y otros de la vergüenza y que tiene serios inconvenientes. En esto voy a ser muy breve porque no quiero tocar aspectos que va a considerar Costa, pero si este tratado se diera y se convalidara la extensión de mil y pico de kilómetros de territorio argentino que quedan a partir de ahí en manos de Chile, esto significa, si lo analizamos desde el punto de vista histórico-político y de estrategia política, una verdadera mutilación del territorio nacional porque se correría las coordenadas para delimitar los límites argentinos en la Antártida esto significa que deberían correrse al oeste siguiendo las coordenadas de este tratado. Además toma -y lo vimos en los hechos prácticos sobre los hielos continentales- la vertiente del nacimiento del río Santa Cruz, que es el segundo río en importancia del país y una posible fuente generadora de energía de un valor realmente incalculable. Además hay una zona un instituto que se llama Instituto de los Hielos Continentales, que es argentino, que funciona en esa región desde 1943 y que produce en el mundo los estudios más serios en relación al estudio de los hielos y por ejemplo dicho instituto quedaría dentro de los límites chilenos si esto se aprobara.

Por lo tanto hubo un unánime repudio a esta poligonal y nosotros nos preguntamos, ¿quién determinó el trazado?, ¿en qué oficina y en dónde?, ¿qué cartógrafo argentino fue capaz de trazar una poligonal de estas características? Entonces, nosotros nos preguntamos, ¿esta poligonal no habrá sido elaborada en algún salón o en alguna oficina, tal vez de la cancillería chilena? Nosotros vamos a proponer una declaración de la Legislatura de Río Negro adhiriendo a la declaración que en esa sesión especial produjo la Legislatura de Santa Cruz.

Peralta

Si le parece, señor presidente, y a los efectos de llevar un orden, tal vez sería útil que el legislador Costa expusiera los argumentos y al final leyéramos la declaración que adhiere a la efectuada por Santa Cruz pero que además toma algunos aspectos en los artículos 2º y 3º de un proyecto de declaración que el mismo legislador Costa presentó hace unos días en esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** – Señor presidente, señores legisladores: En primer lugar les quiero pedir de antemano disculpas, porque no puedo ser breve en este tema puesto que necesitamos de citas y de muchas cosas a los efectos de ilustrar concretamente sobre nuestra posición y más allá del cansancio que sé que anima a los señores legisladores y a nosotros que hemos viajado en la mañana de hoy desde Río Gallegos hasta aquí, creo que este tema excede el cansancio físico que podamos tener los legisladores porque estamos fundamentalmente cansados, pero de otras cosas como es el de ir perdiendo permanentemente territorio en manos de países presuntamente hermanos.

Señor presidente: Es es un lugar histórico del trazado de límites con la República de Chile.

El tratado de límites del año 1881 dice en su artículo 1º: “El límite es la Cordillera de los Andes. Correrá en esa extensión por las cumbre más levadas de dicha cordillera que dividan las aguas.”

El laudo arbitral del Rey Eduardo VII de Inglaterra en 1902 precisa en su artículo 3º: “...desde el monte Fitz Roy hasta el monte Stokes, el cerro más austral de la línea limítrofe dentro de la cordillera, la línea de frontera ya ha sido determinada”. Se refiere al Tratado de 1881 y al Protocolo de 1893.

El informe del Tribunal Asesor del laudo arbitral Británico de 1902, en el anexo 4º, al final del punto 22 establece: “...tocando el brazo noreste del lago San Martín en la boca del río Mayer. De este punto seguirá la línea media del lago hacia del sur, hasta un paraje frente a la punta que termina en la orilla sur del lago, en la longitud 72º, desde donde el límite se trazará hasta el pie de esta punta y ascenderá a la línea de división de aguas continentales al norte del lago Viedma. Aquí, el límite ya ha sido determinado por las dos repúblicas. Por ello la región de los hielos continentales no fue incluida en el laudo arbitral, ya que existía acuerdo entre ambos países.

A partir del año 1896, la Comisión Mixta de Límites Internacionales comenzó la demarcación de la frontera, tarea que con ritmos diversos continuó hasta 1990. Restó siempre demarcar la región de los hielos continentales, la que de común acuerdo con los presidentes de las respectivas Comisiones de Límites dejaron para el final, por no existir conflicto en ese tramo. La región no fue objeto de observación para Chile hasta 1957, año en que el Instituto Geográfico Militar Chileno retira de circulación sus mapas aerofotogramétricos a escala 1:250.000, en donde figuraba la traza limítrofe coincidiendo con la traza expuesta en los mapas argentinos con el presumible propósito de modificar unilateralmente algún sector de la cartografía.

En 1977, en oportunidad en que el gobierno chileno recibió la sentencia del laudo arbitral sobre el Beagle, informó oficialmente el 2 de mayo de 1977: “La última cuestión pendiente sobre la interpretación del Tratado de Límites de 1881 ha sido resuelta por la sentencia que hoy recibimos”. En 1990, los presidentes de ambos países hicieron un acuerdo para que las Comisiones de Límites de Argentina y Chile produjesen en sesenta días un informe acerca de los puntos aún demarcados. De los veinticuatro puntos o tramos citados en la lista, veintidós se resolvieron fácilmente, recibiendo las respectivas comisiones, directivas para proceder a la demarcación. Quedan pendientes dos puntos: el Área del Lago del Desierto inserta en una cuenca que drena íntegramente hacia el Atlántico y la de los Hielos Continentales, sobre el cual -reitero- no existía controversia. Tan es así que el acta del 10 de septiembre de 1990 redactada por la Comisión Mixta Argentino-Chilena de Límites acerca de los 24 puntos pendientes de demarcación, cuando se refiere a la zona de los hielos continentales puede leerse: “sector que comprende la parte norte de la sección tercera y la parte sur de la sección cuarta y que corresponde a la zona de los hielos, en que los países se pusieron de acuerdo antes del laudo”.

Sorprendente sin embargo, señor presidente, que a pesar de lo expuesto nuestra Cancillería no haya impulsado las tareas cartográficas vinculadas con la demarcación del límite en la zona de los hielos.

En abril-mayo de 1991 comenzaron a trascender acuerdos entre nuestros representantes y el presidente Aylwin.

El 2 de agosto de 1991 se firma la Declaración Presidencial sobre Límites entra la República Argentina y la República de Chile.

En lo que hace a las tareas demarcatorias se resolvió: Dar solución a 22 de los 24 puntos fronterizos a demarcar. Someter a arbitraje la región del Lago del Desierto. Ceder a Chile 1057 kilómetros cuadrados de los hielos continentales, desplazando el límite hacia el Este, a lo largo de una poligonal que se aparta de las altas cumbres que dividen aguas como lo establece el Tratado de Límites de 1881 en su artículo 1°.

Como fundamentación para el trazado de dicha poligonal el canciller en su discurso del 5 de agosto de 1991, expresó: “en uno de ellos (uno de los 24 tramos), desde el cerro Fitz Roy hasta el Daudet, me refiero a la inmensa masa de los hielos continentales, tanto en 1902 como ahora existe una imposibilidad geofísica de determinar dónde están las altas cumbre que dividen aguas. Para quienes no conocen la zona (prosiguió el ministro) tengan en cuenta que se trata de gigantescas masas de hielo permanentes que recubren las altas cumbres”.

“Argentinos y chilenos nos hemos puesto de acuerdo en fijar los límites de forma tal que 1057 kilómetros cuadrados quedan para Chile y 1278 kilómetros cuadrados quedan para Argentina, sin este acuerdo de partes tendríamos que haber enviado a arbitraje internacional también esta zona, que por la imposibilidad técnica antes mencionadas significaría prolongar la disputa hasta el próximo siglo, produciendo inestabilidad y nuevas controversias”.

Teniendo bien presente que la aceptación del gobierno argentino respecto al arbitraje en el Lago del Desierto implica admitir la existencia de una cuestión litigiosa en un área que había quedado completamente dilucidada por el Laudo Arbitral Británico (1902) acerca de las afirmaciones del canciller respecto de la zona de los hielos puede observarse que: Para el trazado de la poligonal que fijaría el límite de este nuevo tratado la cancillería reconoce no haber solicitado ni el asesoramiento de la Comisión Nacional de Límites y el del Instituto Geográfico Militar (encargado hasta entonces de la realización de las tareas de relevamiento), ni el del instituto Nacional de Hielo Continental, ni de instituto de investigación alguno del CONICET (con investigaciones en curso de ejecución en el ámbito de la glaciología, geología, paleoclimetología, biología, etcétera).

El argumento expuesto por el Canciller en su discurso se paraleliza con la fundamentación de un autor trasandino, quien en una publicación del Instituto de la Patagonia de Punta Arenas argumenta que el Tratado de 1881 no sería válido para el tramo de hielos continentales, ya que no se trate de aguas sino de hielos...

Puede considerarse que el hielo es agua congelada y que al igual que el agua, fluye más lentamente como si se tratase de líquidos de altas Viscosidad, y este flujo permite que las aguas (congeladas) diverjan hacia la vertientes atlántica o pacífica.

Respecto a la “imposibilidad geofísico” -esto es textual- “de determinar dónde están las altas cumbres que dividen aguas y a las “gigantescas masas de hielo permanente que recubren las altas cumbres” se puede asegurar, que las altas cumbre (2500-3000 msnm) se distinguen claramente de las mesetas cubiertas por hielo y nieve. Estas generalmente poseen alturas de alrededor de 1500 msnm y de allí vierten sus hielos a través de largas lenguas glaciares hacia los fiordos del Pacífico o hacia los grandes lagos patagónicos que desaguan hacia el Atlántico.

En cuanto al tiempo a insumir en la demarcación cabe recordar que nuestro Instituto Geográfico ha obtenido ya imágenes aerofotogramétrica del área y su análisis y restitución aerofotogramétrica insumiría escasos meses.

Existe además la inmediata posibilidad de realizar el análisis digital de imágenes satelitales.



Silva-Osán

Con referencia al reparto salomónico de kilómetros cuadrados al que aduce el canciller, cabe aclarar que no se trata de un reparto equitativo del hielo continental.

El hielo continental Norte es totalmente chileno y del hielo continental Sur sólo poseemos una pequeña parte representa el 16 por ciento de la superficie. La cancillería realiza el reparto del área comprendida entre la línea demarcatoria fijada por el tratado de 1881 y una línea supuestamente pretendida por Chile y no respaldada por argumento alguno que se ciña al principio de las altas cumbres que dividen agua. Por esto debe entenderse que nuestra cancillería no está aceptando una división equitativa sino que está cediendo unilateralmente, sin contrapartida, 1057 kilómetros cuadrados de nuestro hielo continental Sur.

Puede aún agregarse, señor presidente, que la poligonal acordada por la cancillería si siquiera nos otorga lo ya concedido por el laudo arbitral de su majestad británica de 1902, cuando dice: ...el monte Fitz Roy y de allí a la divisoria continental de aguas. En efecto, el vértice 4 de la poligonal no se encuentra sobre la divisoria continental. Localmente, este nuevo tratado implica las siguientes pérdidas: 1. Con el fin de preservar el esplendor de esta naturaleza tan extraordinaria, en el año 1937 la nación argentina creó el parque nacional de los glaciares. De aceptarse la poligonal propuesta por el acuerdo de límites la franja montañosa y englaciada del parque nacional los glaciares, uno de los escenarios más colosales de este continente y su potencial recurso económico turístico, quedaría en posesión casi exclusiva de Chile. El parque nacional Los Glaciares quedaría en posesión casi exclusiva de Chile. El Parque Nacional Los Glaciares quedaría sí con muy escasos glaciares y amputada la majestuosa altiplanicie de acumulación niveal y la zona de los espectaculares cerros nevados del cordón limitrofe. 2. Las nacientes del Río Santa Cruz, el de mayor caudal y mayor potencial de generación eléctrica al sur del río Negro quedarán bajo jurisdicción extranjera. Habrá que negociar con Chile por toda obra de generación y/o riego que se practique aguas abajo. El argumento que habría ofrecido la cancillería acerca de la ausencia de conflictos en el área del Futaleufú, donde se esgrimió que la nacientes están emplazadas íntegramente dentro de nuestro territorio. 3. Todo el esfuerzo humano y económico vertido a lo largo de más de 50 años de ocupación pacífica, exploración, poblamiento, iniciativas económicas, medidas atendientes a la preservación de la naturaleza, mantenimiento de autoridad, ayuda en las emergencias y multiplicidad de proyectos de investigación científica practicados para el mejor conocimiento y defensa de nuestros intereses. Un jalón más, por cierto importante en la deserción de nuestra sociedad frente al desafío de colonizar el lejano sur para los porteños, para nosotros muy cercano. 4. Por último de aceptar la Argentina la poligonal propuesta sobre el hielo continental, serias dudas se abrirán acerca del resultado del subsiguiente arbitraje sobre la zona del lago del Desierto.

Con la aceptación de la poligonal, la Argentina estaría renunciando formalmente a una fracción de un territorio que incontestablemente vierte sus aguas hacia el atlántico.

Siendo en el Lago del Desierto su principal argumento de defensa, el que la totalidad de la cuenda del Lago Viedma drena hacia el Atlántico, escasos serían nuestro recursos si previa y muy recientemente hubiésemos reconocido como chilenos -poligonal mediante- territorios argentinos a la vertiente atlántica.

Las implicancias de este tratado a escala nacional sería la aprobación de este nuevo tratado, implicaría el abandono de lo establecido en el Tratado de 1881, tratado fundamental que sustenta el trazado de los límites a lo largo de toda la Cordillera de los Andes: la divisoria de las aguas y la línea de altas cumbres y que permitió establecer pacíficamente los límites internacionales a lo largo de un siglo. El abandono de esta política podría dar lugar a una sucesión interminable de conflictos a lo largo de la extensísima frontera argentino-chilena, dada su particular geografía y sus crecientes requerimientos territoriales podría cuestionar, señor presidente, señores legisladores, de ahora en más cualquier sector fronterizo y expandirse ilimitadamente hacia el Este. Muchas gracias.

Aveiro-Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** – Señor presidente: A las excelente exposiciones de los legisladores preopinantes quisiera agregar un par de reflexiones que entiendo importante para conocimiento de la Legislatura de Río Negro. La Rápida presencia con que los legisladores rionegrinos y patagónicos hemos concurrido en forma solidaria y de ayuda mutua a la problemática que vive hoy la provincia de Santa Cruz fue producto justamente de estas constituido al Parlamento Patagónico. Quisiera rescatar esta figura, este organismo que está en su nacimiento pero que ya ha demostrado de alguna manera en forma efectiva y en la práctica, las posibilidades que brinda, ya no es una provincia aislada sino un bloque de provincia que están tomando posiciones y ayudando de alguna manera a defender patrimonios provinciales, regionales y, como se desprende de la exposición del legislador Costa, patrimonio nacional también, hasta la Antártida incluida, lógicamente.

Con esto quiero manifestar nuestra satisfacción por el trabajo iniciado pero no por eso debemos manifestar nuestra conformidad, muy por el contrario, esta actitud de rápida defensa también tiene que transformarse en una actitud de propuesta para el bloque patagónico y en eso estamos empeñados todos los legisladores rionegrinos que conformamos el Parlamento Patagónico. Lamentablemente algunos legisladores de otras provincias no lo han asumido así, es nuestra tarea y nuestra intención es que seamos la totalidad de las legislaturas patagónicas las que estemos totalmente comprometidas con esta manera de actuar, pensar y ejecutar.

Con estas palabras quería redondear algunos conceptos de esta excelente con experiencia que hemos realizado con la provincia de Santa Cruz.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** – Señor presidente: Voy a proceder a dar lectura a la declaración de la Legislatura de Santa Cruz a la cual adheriríamos y a nuestro proyecto apoyando a la misma, la que dice: “Reunidos al pie de los hielos continentales patagónicos, nosotros, representantes del pueblo de Santa Cruz y acompañados solidariamente por los representantes del pueblo de las provincias patagónicas, Tierra del Fuego, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa declaramos ante el conjunto del pueblo de la Nación Argentina y en especial ante los legisladores nacionales de todo el país: La reafirmación total y absoluta de los derechos soberanos argentinos sobre todo el territorio de la provincia de Santa Cruz, del que forma parte este sector de hielos continentales patagónicos de acuerdo a lo dictado por el tratado de 1881 firmados por Argentina y Chile y que es ley de la Nación.

Reclamamos al congreso de la nación, que no avale el nuevo acuerdo de límites en la zona de hielos continentales patagónicos que formaron los presidentes de Argentina y Chile el 2 de agosto de 1991.

Reafirmamos nuestra inquebrantable vocación de integración con Chile, pero creemos que entre pueblos hermanos esta no puede cimentarse en la injusticia, en la desprolijidad o en la concesión arbitraria de territorios o derechos, o en el abandono de principios de referencia histórica, como ha sido el de la delimitación entre ambos países por las más altas cumbres de la cordillera andina.

El ejercicio pleno de la soberanía, es la condición necesaria para la integración con Chile, porque sólo asumiendo integralmente nuestra geografía, nuestra cultura, nuestra historia, nuestra economía, es que podemos buscar los caminos de una amistad que reconozca los elementos comunes y se enriquezca con la diversidad.

Las decisiones injustas o desaprensivas en un tema tan trascendente como el establecimiento de los límites, lejos de fortalecer la amistad entre los pueblos sólo servirá para constituirse en excusa para los belicistas que en el futuro quieran enfrentarnos.

Afirmamos aquí, desde este lugar, la necesidad de recuperar la conciencia territorial de la Patria, para construir definitivamente una sólida integración entre los argentinos, con los hermanos chilenos y con al Patria grande latinoamericana”.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** – Señor presidente: Solicitaría un breve cuarto intermedio para compatibilizar nuestro proyecto de declaración del que tenemos borrador pero faltaría conversarlo un momento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Presidencia entiende que es un tema importante, ¿usted lo que pretende es que se vote el proyecto de declaración de adhesión?

**SR. ROMERA** – Lo que quería es -antes de leer la declaración de esta Legislatura adhiriendo a la declaración de Santa Cruz- conversarlo con los legisladores de los bloques un minuto nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 02 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 18 y 08 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** – Señor presidente: Es proyecto de resolución de la provincia de Río Negro adhiriendo a una declaración.

Resuelve: “Artículo 1º.- Adherir un todos sus términos a la declaración de los hielos continentales producida el 19 de agosto de 1992 en sesión especial de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, con presencia activa de los legisladores de la provincia patagónicas, en defensa de los irrestrictos derechos soberanos argentinos sobre la totalidad del territorio de santa Cruz, que obra como anexo de la presente. Artículo 2º.- Solicitar Al Congreso de la Nación declarar patrimonio de la República Argentina a la zona del Lago del Desierto e Hielos Continentales, en la provincia de Santa Cruz, en un todo de acuerdo el tratado de 1881 convertido en ley de la Nación. Artículo 3º.- Comunicar la presente resolución de los presidentes de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro, a los Poderes Ejecutivo y Legisladores de las provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y La Pampa y las autoridades del Parlamento Patagónico. Artículos 4º.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se encuentra a consideración de la Cámara el proyecto de resolución leído por el señor legislador Romera para su tratamiento en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – ¿Vota señor legislador Diez?

**SR. DIEZ** – No, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado en general y en particular, en consecuencia el proyecto de Resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Peralta

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comunica a los señores a los legisladores que la próxima sesión se realizará el próximo jueves a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

OVIDIO NORBERTO SILVA  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos  
Legislatura de Río Negro